



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Planificación y  
Presupuesto - UGEL02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martin de Porres, 12 de setiembre 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM - UGEL N° 02 ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
FOLIO N°.....	01

**OFICIO N° 136 -2022-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL.02-APP**

Señor:

**JOAO JOMEINY BOCANEGRAG AGUERO**Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto  
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto  
Ministerio de Educación.San Borja. -

Asunto : INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL POI 2022 – I SEMESTRE

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 00136-2022-MINEDU-MINEDU/SPE-OPEP-UPP  
b) Expediente N° MPT2022-EXT-0070704

Tengo el grato de dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al primer Semestre, de esta Unidad Ejecutora 000057 – USE 02 San Martin de Porras, de acuerdo a lo establecido en el oficio y expediente de la referencia a) y b). Así mismo se adjunta el Reporte de seguimiento del POI del 2022 y las Tablas de 1 al 5 que genera el Aplicativo CEPLAN V.01.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

**Econ. FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO**  
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

FEZC/APP  
RUM/CEPP  
ARM/EP



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM - UGEL N° 02	ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
FOLIO N°.....	
02	

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022



**UNIDAD EJECUTORA: 000057 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRES**

**PLIEGO : 010 – MINISTERIO DE EDUCACION**

**PERIODO : PRIMER SEMESTRE DE 2022**

**Setiembre de 2022**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 – Primer semestre.

**PERÍODO DEL PEI: 2019 - 2024**

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 010 - M. DE EDUCACION**

**UNIDAD EJECUTORA: 000057 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRES**

**FECHA: 10 DE SETIEMBRE 2022**

### RESUMEN EJECUTIVO

En el semestre del año 2022, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, para mejorar los factores de calidad de la educación, ha garantizado que a las instituciones educativas llegue el material educativo, con calidad y pertinencia, no obstante, el retraso por la pandemia, se ha cumplido con en el procedimiento de selección del servicio de fumigación, desratización y desinfección de las IIEE. Asimismo, también la adquisición de materiales de oficina, limpieza y bioseguridad se gestionó la compra mediante Acuerdo Marco y otra mediante una adjudicación sin procedimiento (compras menores a 8 UIT), se completó con la compra al 100%. Con respecto a la distribución de material fungible para estudiantes y docentes del CEBE, se está realizando las acciones correspondientes para contratar el servicio de transporte a fines de agosto.

En el marco del DECRETO SUPREMO N° 015-2020-MINEDU, DECRETO SUPREMO N° 001-2022-MINEDU, RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 004-2022-MINEDU normas que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y otras disposiciones para los procesos de contratación durante el año 2022, se contrataron en 3,085 plazas docentes y 228 auxiliares de educación en Instituciones Educativas de los diferentes niveles, modalidades y formas de atención escolar incluidas las Instituciones Educativas de convenio. También se contrató a 360 en plazas administrativas de acuerdo al proceso establecido para las Instituciones Educativas de la jurisdicción UGEL02.

En el proceso de racionalización se reubicaron el 100% de plazas vacantes identificadas como excedentes, lográndose atender las necesidades de las instituciones educativas. Se realizó la reubicación nueve (9) plazas vacantes de profesor, para cubrir las necesidades de las II.EE., atendiendo al 100% las necesidades previstas por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto y el Equipo de Racionalización y Mejora Continua.

En el presente informe se debe destacar en forma global los logros alcanzados por actividades operativas, como resultado de las diversas estrategias en la ejecución de tareas y acciones, impulsadas por cada una de las Áreas y oficinas Operativas que conforman la UGEL 02, en beneficio de los educandos de la jurisdicción. En el desarrollo de las actividades, así como las acciones correctivas a implementarse para garantizar los compromisos de gestión escolar y los objetivos institucionales, coherentes con las Políticas Educativas Nacionales, en el marco del proceso de descentralización y situación actual de continuación de la emergencia sanitaria. Resumimos lo siguiente:

- a) **Educación Básica**, en el rol que nos compete como Unidad Ejecutora, en coordinación con las Redes Pedagógicas y los Directores de las Instituciones





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planeamiento y  
Presupuestación  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N° 103

Educativas, en el año 2022 se han desarrollado un conjunto de acciones para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en el nivel básico mediante la estrategia "APRENDO EN CASA", también se brinda asistencia técnica, recursos y orientaciones a los docentes, a fin de fortalecer el rol que desempeñan en el proceso educativo, asegurando procesos de diversificación que respondan a las características de los estudiantes y su contexto. Se continuó con el proceso de matrícula de demanda adicional con la finalidad de atender la brecha educativa, estableciendo estrategias en coordinación con los directores de las Instituciones Educativas focalizadas, se ha continuado con el control de trabajo pedagógico los directores suben información de manera directa acerca de las actividades y reporte del trabajo remoto al módulo virtual.

- b) **En acceso y permanencia**, el proceso de validación del PAP 2022 algunas Instituciones Educativas ha generado el desdoblamiento de secciones, apertura de nuevas aulas, observándose incremento de matrícula total en comparación a la matrícula del año 2021, en inicial, primaria y secundaria se tiene un crecimiento en la matrícula de la demanda educativa.

Considerando la continuación de la Emergencia Sanitaria, en Educación Básica, mayor esfuerzo vienen realizando los directores de las IIEE con la finalidad de garantizar la permanencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles y modalidades del servicio educativo, tomó especial atención el acceso en educación inicial, primaria, secundaria y especial los mismos que están considerados en el Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados, para ello se hace uso de diferentes medios y herramientas tecnológicas de conectividad desarrollando actividades pedagógicas en el marco de la estrategia Aprendo en casa para ello se dio el soporte de gestión y pedagógico a directivos y docentes. Se ha realizado el monitoreo pedagógico al 63 % de IIEE de la jurisdicción de EBR y EBE Se han cubierto las 268 plazas de promotoras educativas comunitarias.

- c) **Educación Especial**, coherente con la política educativa se viene manteniendo el fortaleciendo el funcionamiento de aulas inclusivas para la atención de niños con necesidades educativas especiales, para ser atendidos en educación básica regular cuyo soporte especializado está a cargo por los Equipos SAANEE, para ello se ha buscado estrategias de atención a cargo de la especialista. En relación a los 5 PRITE, los docentes vienen atendiendo de manera virtual a los estudiantes, trabajando de la mano con las familias, se ha enviado material impreso para realizar la retroalimentación de los aprendizajes y se realizaron tutorías constantes con los padres de familia.

Los 3 intérpretes de señas para EBR/EBA, 04 tecnólogos médicos para los CEBE y el Educador Musical especializado para orquestando CEBE desarrollaron sus actividades de manera regular según sus competencias atiende a estudiantes de manera individual y en grupos. Se atendió a 36 estudiantes que presentan discapacidad auditiva incluidos en 22 IIEE de EBR/EBA; los tecnólogos médicos de CEBE y PRITE brindan atención a un promedio de 1,284 estudiantes y familias respecto al desarrollo de habilidades motrices y autonomía en el desplazamiento.

- d) **Acciones de monitoreo y acompañamiento** en temas que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades se continua en forma virtual acompañando a directivos y docentes en el manejo del currículo, enriqueciendo la ejecución de





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

sesiones de aprendizaje, importancia prioritaria tiene la implementación de los sistemas de monitoreo en las IIIEE con la participación de las RED educativas.

- e) **Dotación de material y recursos educativos**, coherentes con el logro de aprendizajes en las áreas curriculares priorizadas principalmente para estudiantes, se ha realizado la entrega de materiales educativos para las instituciones educativas de EBR con la finalidad de beneficiar a estudiantes de Inicial, primaria y secundaria.
- f) En el tema de **Mejora de la Gestión** a nivel de los sistemas administrativos se continúa apoyando el fortalecimiento de la autonomía escolar. El enfoque de generar participación en la formulación, ejecución y evaluación durante el proceso de la planificación operativa, conduce a que los logros de los objetivos trazados sean de compromiso no sólo de un Área sino de todos aquellos que conformamos la Unidad Ejecutora 002. En esa perspectiva podemos decir que todas las áreas operativas de nuestra jurisdicción participan activamente como área usuaria en la ejecución del presupuesto para financiar las actividades pedagógicas o administrativas programadas antes y en el contexto de emergencia sanitaria.

El MINEDU mediante Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010: Ministerio de Educación y para el cumplimiento de los objetivos a la UE 000057 - USE 02 San Martín de Porres se le asignó un Presupuesto Institucional de Apertura, modificado, durante el Ejercicio 2022 y ejecutado como se muestra en el siguiente cuadro.

UE	PRESUPUESTO - 2022			AVANCE % DE METAS 2022	
	PIA	PIM	EJECUTADO	FINANCIERA	FISICA POND.
002	443,761,464.00	475,321,375.00	223,732,522.77	47.07%	89.26%

Fuente: SIAF 2022

Como se puede observar en el cuadro anterior, al final del periodo 2022 la eficacia del gasto financiero, producto de la división de la ejecución presupuestal entre el PIM fue del 47.07% y el porcentaje de la ejecución física ponderada asciende a 89.26%, aparentemente alto debido a que en algunas actividades operativas el avance físico es del 100%, por lo mencionado se considera un desenvolvimiento adecuado, al finalizar el primer semestre.

En dicho presupuesto se detalla los recursos que han sido transferidos a la Unidad Ejecutora 002 (USE 02 San Martin de Porres) por toda Fuente de Financiamiento, el cual asciende al monto de S/ 443,761,464.00, el cual se desagrega en las siguientes genéricas de gastos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022	
GENERICAS DE GASTO	PIA
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	405,948,304.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,472,267.00
2.3 Bienes y Servicios	35,099,260.00
2.5 Otros Gastos	1,163,883.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	77,750.00
<b>TOTAL</b>	<b>443,761,464.00</b>

Fuente: Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DRELM MIGUEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N° ..... 04 .....

Asimismo, durante el primer semestre del Año Fiscal 2022, hubo diversas modificaciones presupuestarias, así como transferencias por parte del Ministerio de Educación, en las diferentes Fuentes de Financiamiento, por lo que el presupuesto de la UGEL aumento conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022	
GENERICA DE GASTO	PIM
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	421,193,326.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	13,266,232.00
2.3 Bienes y Servicios	39,387,555.00
2.5 Otros Gastos	1,361,276.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	112,986.00
<b>TOTAL</b>	<b>475,321,375.00</b>

Fuente: SIAF - MEF

Durante el primer semestre del Año Fiscal 2022, se ejecutó el Presupuesto Institucional de la UGEL 02, en las diferentes fuentes de financiamiento, en diversas actividades y acciones conforme a la programación del Pliego Presupuestal, mediante el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestal a nivel de genérica de gastos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022			
GENERICAS DE GASTO	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	421,193,326.00	203,102,948.60	48.22%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	13,266,232.00	6,587,288.43	49.65%
2.3 Bienes y Servicios	39,387,555.00	12,633,670.21	32.08%
2.5 Otros Gastos	1,361,276.00	1,347,380.83	98.98%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	112,986.00	61,234.70	54.20%
<b>TOTAL</b>	<b>475,321,375.00</b>	<b>223,732,522.77</b>	<b>47.07%</b>

Fuente: SIAF – MEF

Del cuadro se puede notar que, durante el primer semestre del Año Fiscal 2022, se ejecutó el 47.07% del presupuesto total, el cual asciende al monto de S/ 223,732,522.77.

Para un mayor detalle del Presupuesto Institucional de la UGEL 02 del primer semestre del Año Fiscal 2022, se precisará la ejecución de recursos de las Categorías Presupuestales por cada Genérica de Gastos:

## 2.1 Personal y Obligaciones Sociales:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022				
GENERICAS DE GASTO	PP Y/O CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	379,295,369	184,415,199.00	49%
	0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	9,021,119	4,223,434.16	47%
	9001: Acciones Centrales	5,411,786	1,985,003.54	37%
	9002: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	27,465,052	12,479,311.90	45%
<b>TOTAL</b>		<b>421,193,326</b>	<b>203,102,948.60</b>	<b>48%</b>

Fuente: SIAF – MEF



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022				
GENERICAS DE GASTO	PP Y/O CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	723,932	704,714.22	97%
	0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	18,000	18,000.00	100%
	9001: Acciones Centrales	492,524	523.96	0%
	9002: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	12,031,776	5,864,050.25	49%
TOTAL		13,266,232	6,587,288.43	50%

Fuente: SIAF – MEF

## 2.3 Bienes y Servicios:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022				
GENERICAS DE GASTO	PP Y/O CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.3 Bienes y Servicios	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	19,322,584	6,687,087.37	35%
	0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	653,322	237,104.19	36%
	1001: Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	76,813	0.00	0%
	9001: Acciones Centrales	9,233,327	4,389,296.52	48%
	9002: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	10,101,509	1,320,182.13	13%
TOTAL		39,387,555	12,633,670.21	32%

Fuente: SIAF - MEF

## 2.5 Otros Gastos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022				
GENERICAS DE GASTO	PP Y/O CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.5 Otros Gastos	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	1,322,729	1,322,727.30	100%
	0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	1,010	976.56	97%
	1001: Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	0	0.00	#DIV/0!
	9001: Acciones Centrales	22,000	8,210.15	37%





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AÑO FISCAL 2022  
APERTURA DE GASTOS  
PLIEGO 010: PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

FOLIO N° ..... 05

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9002: Asignaciones Presupuestarias que  
No resultan en Productos

15,537

15,466.82

100%

TOTAL

1,361,276

1,347,380.83

99%

Fuente: SIAF - MEF

## 2.6 Adquisición de Activos No Financieros:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022				
GENERICA DE GASTO	PP Y/O CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	7,750	0.00	0%
	9001: Acciones Centrales	35,236	2,101.35	6%
	9002: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	70,000	59,133.35	84%
TOTAL		112,986	61,234.70	54%

Fuente: SIAF - MEF

## 1. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

### 1.1 Modificaciones POI durante el primer semestre

El MINEDU mediante Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010: Ministerio de Educación y para el cumplimiento de los objetivos a la UE 000057 - USE 02 San Martín de Porres se le asignó un Presupuesto Institucional de Apertura, modificado, durante el Ejercicio 2022 y ejecutado como se muestra en el siguiente cuadro.

UE	PRESUPUESTO - 2022			AVANCE % DE METAS 2022	
	PIA	PIM	EJECUTADO	FINANCIERA	FISICA POND.
002	443,761,464.00	475,321,375.00	223,732,522.77	47.07%	89.26%

Fuente: SIAF 2021

En el presupuesto se detalla los recursos que han sido transferidos a la Unidad Ejecutora 002 (USE 02 San Martin de Porres) en las diferentes Fuentes de Financiamiento, el cual asciende al monto de S/ 508,559,980.00 desagregándose en las siguientes genéricas de gastos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022	
GENERICA DE GASTO	PIA
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	405,948,304.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,472,267.00
2.3 Bienes y Servicios	35,099,260.00
2.5 Otros Gastos	1,163,883.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	77,750.00
<b>TOTAL</b>	<b>443,761,464.00</b>

Fuente: Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, durante el primer semestre del Año Fiscal 2022, hubo diversas modificaciones presupuestarias, así como transferencias por parte del Ministerio de Educación, en las diferentes Fuentes de Financiamiento, por lo que el presupuesto de la UGEL aumento conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022	
GENERICADE GASTO	PIM
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	421,193,326.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	13,266,232.00
2.3 Bienes y Servicios	39,387,555.00
2.5 Otros Gastos	1,361,276.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	112,986.00
<b>TOTAL</b>	<b>475,321,375.00</b>

Fuente: SIAF - MEF

Se realizaron modificaciones presupuestales entre pliegos, **de tipo 001** por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, la misma que se autorizó y registró de acuerdo a la Resoluciones Ministeriales N°s 077, 121, 220 y 266-2022-MINEDU.

Asimismo, se han efectuado modificaciones presupuestarias **de tipo 004**: Créditos y Anulaciones (Entre Unidades Ejecutoras), por la fuente de financiamiento 00 recursos ordinarios, aprobadas mediante las Resoluciones de Secretaría General N°s 060, 066, 076, y 081-2022-MINEDU, para financiar o deshabilitar acciones previstas y no previstas

## 1.2 Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas.

La UGEL 02 tiene asignado en total S/. 475,321,375.00 soles, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el presente año fiscal, las que permitieron el avance en el logro de los objetivos institucionales en concordancia con las políticas sectoriales. Así mismo, al primer semestre 2022 se ha ejecutado un 47.07% de su presupuesto asignado lo que representa un monto de S/. 501,778,272.93 soles por toda fuente de financiamiento. El avance físico y presupuestal al primer semestre 2022 alcanzado por la UGEL 02, según las Actividades Operativas, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°

PpR	C.C	Actividad Descripción	OG	LA	POL	RESULTADO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2022				% Avance			
						Programación 2022							
						POA - PIA		POA - PIM					
						Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
PP 0090	0001	AOI00005700050: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00001- NIVEL INICIAL	1	3	4	164 INSTITUCION EDUCATIVA	71,113,254.00	164 INSTITUCION EDUCATIVA	74,137,032.00	164 INSTITUCION EDUCATIVA	36,088,617.61	100.00%	
PP 0090	0002	AOI00005700131: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00002- NIVEL INICIAL	1	3	4	82 INSTITUCION EDUCATIVA	3,123,157.00	268 INSTITUCION EDUCATIVA	1,340,000.00	268 INSTITUCION EDUCATIVA	535,850.00	100.00%	
PP 0090	0003	AOI00005700093: PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA_INICIAL	1	3	4	12 DOCENTE	10,200.00	92 DOCENTE	10,200.00	00 DOCENTE	0.00	0.00%	
												0.00%	





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESUPUESTO DEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PP 0090	0004	AOI00005700094: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD INICIAL	1	3	4	23 DOCENTE	498,889.00	92 DOCENTE	1,278,847.00	92 DOCENTE	635,000.82	100.00%	49.65%	FOLIO N°..... <i>026</i>					
														INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA
PP 0090	0005	AOI00005700052: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA	1	3	4	149	INSTITUCION EDUCATIVA	96,492,806.00	149	INSTITUCION EDUCATIVA	114,164,190.00	149	INSTITUCION EDUCATIVA	56,117,151.51	100.00%	49.15%			
PP 0090	0006	AOI00005700132: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00002- NIVEL PRIMARIA EBR	1	3	4	01	INSTITUCION EDUCATIVA	3,327,806.00	01	INSTITUCION EDUCATIVA	12,000.00	01	INSTITUCION EDUCATIVA	6,000.00	100.00%	50.00%			
PP 0090	0007	AOI00005700089: PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA_PRIMARIA	1	3	4	14 DOCENTE	7,800.00	194 DOCENTE	7,800.00	00 DOCENTE	0.00	0.00%	0.00%						
PP 0090	0008	AOI00005700090: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD_PRIMARIA	1	3	4	54 DOCENTE	1,273,839.00	194 DOCENTE	2,145,643.00	194 DOCENTE	1,059,360.08	100.00%	49.37%						
PP 0090	0009	AOI00005700091: PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA_PRIMARIA	1	3	4	194 DOCENTE	2,816,680.00	194 DOCENTE	3,437,279.00	194 DOCENTE	1,280,239.78	100.00%	37.25%						
PP 0090	0010	AOI00005700092: PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TECNICOS DEPORTIVOS_PRIMARIA	1	3	4	194 DOCENTE	404,157.00	194 DOCENTE	404,158.00	194 DOCENTE	98,755.82	100.00%	24.43%						
PP 0090	0011	AOI00005700001: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00001- NIVEL SECUNDARIA	1	3	4	101	INSTITUCION EDUCATIVA	138,513,319.00	101	INSTITUCION EDUCATIVA	134,880,011.00	101	INSTITUCION EDUCATIVA	65,892,814.84	100.00%	48.85%			
PP 0090	0013	AOI00005700096: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD SECUNDARIA	1	3	4	163 DOCENTE	3,055,085.00	212 DOCENTE	3,927,862.00	212 DOCENTE	1,843,914.67	100.00%	46.94%						
PP 0090	0014	AOI00005700004: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00001- NIVEL INICIAL	1	3	4	184	INSTITUCION EDUCATIVA	6,372,068.00	184	INSTITUCION EDUCATIVA	7,027,325.00	184	INSTITUCION EDUCATIVA	3,207,213.58	100.00%	45.64%			
PP 0090	0015	AOI00005700134: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL (00002)	1	3	4	01	INSTITUCION EDUCATIVA	127,428.00	10	INSTITUCION EDUCATIVA	262,569.00	10	INSTITUCION EDUCATIVA	92,161.00	100.00%	35.10%			
PP 0090	0016	AOI00005700005: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00001- NIVEL PRIMARIA	1	3	4	149	INSTITUCION EDUCATIVA	13,437,926.00	149	INSTITUCION EDUCATIVA	16,719,348.00	149	INSTITUCION EDUCATIVA	7,534,186.57	100.00%	45.06%			
PP 0090	0017	AOI00005700135: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO (00002)	1	3	4	01	INSTITUCION EDUCATIVA	604,648.00	55	INSTITUCION EDUCATIVA	1,434,876.00	55	INSTITUCION EDUCATIVA	571,665.67	100.00%	39.84%			
PP 0090	0018	AOI00005700136: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIO (00003)	1	3	4	01	INSTITUCION EDUCATIVA	11,890.00	29	INSTITUCION EDUCATIVA	11,890.00	00	INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0.00%			
PP 0090	0019	AOI00005700006: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIO	1	3	4	88	INSTITUCION EDUCATIVA	14,875,190.00	88	INSTITUCION EDUCATIVA	18,106,399.00	88	INSTITUCION EDUCATIVA	8,142,150.61	100.00%	44.97%			
PP 0090	0020	AOI00005700137: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA (00002)	1	3	4	01	INSTITUCION EDUCATIVA	500,244.00	13	INSTITUCION EDUCATIVA	1,234,239.00	13	INSTITUCION EDUCATIVA	481,638.65	100.00%	39.02%			
PP 0090	0021	AOI00005700007: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL INICIAL	1	3	4	95 LOCAL ESCOLAR	2,177,170.00	95 LOCAL ESCOLAR	2,423,346.00	95 LOCAL ESCOLAR	1,085,222.63	100.00%	44.78%						





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

PP 0090	0022	AOI0000570008: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL PRIMARIO	1	3	4	67 LOCAL ESCOLAR	6,163,902.00	67 LOCAL ESCOLAR	6,290,269.00	67 LOCAL ESCOLAR	2,069,799.88	100.00%	32.90%
PP 0090	0023	AOI0000570009: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - NIVEL SECUNDARIA	1	3	4	96 LOCAL ESCOLAR	7,467,215.00	96 LOCAL ESCOLAR	7,058,305.00	96 LOCAL ESCOLAR	3,059,021.62	100.00%	43.34%
PP 0090	0024	AOI0000570017: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	5	3	4	23625 ESTUDIANTES	43,213.00	33997 ESTUDIANTES	43,213.00	33997 ESTUDIANTES	4,555.92	100.00%	10.54%
PP 0090	0025	AOI0000570016: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR 00001- NIVEL PRIMARIO	5	3	4	66941 ESTUDIANTES	102,421.00	77684 ESTUDIANTES	102,421.00	77684 ESTUDIANTES	49,935.76	100.00%	48.76%
PP 0090	0026	AOI00005700138: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR 00002- NIVEL PRIMARIA EBR	5	3	4	165898 ESTUDIANTES	91,742.00	77684 ESTUDIANTES	91,742.00	00 ESTUDIANTES	0.00	0.00%	0.00%
PP 0090	0027	AOI0000570015: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL SECUNDARIA	5	3	4	58479 ESTUDIANTES	156,873.00	60026 ESTUDIANTES	156,873.00	60,026 ESTUDIANTES	38,404.22	100.00%	24.48%
PP 0090	0028	AOI00005700110: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00001- NIVEL PRIMARIA	5	3	4	1268 AULA	2,959.00	1268 AULA	2,959.00	00 AULA	0.00	0.00%	0.00%
PP 0090	0029	AOI00005700139: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 00002- NIVEL PRIMARIA	5	3	4	01 AULA	103,858.00	41 AULA	103,858.00	41 AULA	8,207.80	100.00%	7.90%
PP 0090	0030	AOI00005700113: EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	4	3	4	01 DOCENTE EVALUADO	7,753.00	487 DOCENTE EVALUADO	7,753.00	00 DOCENTE EVALUADO	0.00	0.00%	0.00%
PP 0090	0085	AOI00005700153: PAGO DE REMUNERACIONES DE PROMOTORES CULTURALES PRIMARIA	1	3	4	01 DOCENTE	0.00	01 DOCENTE	31,089.00	01 DOCENTE	5,028.28	100.00%	16.17%
PP 0090	0086	AOI00005700154: PAGO DE REMUNERACIONES DE PROMOTORES CULTURALES SECUNDARIA	1	3	4	27 DOCENTE	0.00	27 DOCENTE	839,403.00	27 DOCENTE	153,877.33	100.00%	18.33%
PP 0090	0087	AOI00005700155: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_INICIAL	1	3	4	852 DOCENTE	0.00	852 DOCENTE	532,913.00	852 DOCENTE	530,300.60	100.00%	99.51%
PP 0090	0088	AOI00005700156: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_PRIMARIA	1	3	4	864 DOCENTE	0.00	864 DOCENTE	1,142,147.00	864 DOCENTE	1,112,652.62	100.00%	97.42%
PP 0090	0089	AOI00005700157: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_SECUNDARIA	1	3	4	1216 DOCENTE	0.00	1216 DOCENTE	1,417,124.00	1216 DOCENTE	1,412,648.50	100.00%	99.68%
PP 0090	0103	AOI00005700172: ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_0001	1	3	4	01 ACCION	0.00	01 ACCION	81,000.00	00 ACCION	0.00	0.00%	0.00%
Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de EBR						372,883,292.00			400,866,083.00		193,116,376.37		48.17 %
PP 0106	0031	AOI00005700114: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS - EDUCACION BASICA ESPECIAL	5	3	4	1 ESTUDIANTES	500.00	1392 ESTUDIANTES	500.00	1392 ESTUDIANTES	373.59	100.00%	74.72%
PP 0106	0032	AOI00005700115: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - EDUCACION BASICA ESPECIAL	5	3	4	4 INSTITUCION EDUCATIVA	320.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	320.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0.00%
PP 0106	0033	AOI00005700140: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS_00002	5	3	4	1 INSTITUCION EDUCATIVA	32,949.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	32,992.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	5,884.05	100.00%	17.83%
PP 0106	0034	AOI00005700116: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - EDUCACION BASICA ESPECIAL	5	3	4	1 INSTITUCION EDUCATIVA	28,539.00	5 INSTITUCION EDUCATIVA	28,571.00	5 INSTITUCION EDUCATIVA	11,944.53	100.00%	41.81%





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**ÁREA DE LA MUJER N° 02**  
**Planes de Desarrollo, Planificación y Presupuesto**  
**PRESUPUESTO**

07

FOLIO N°.....

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PP 0106	0035	AOI00005700011: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	1	3	4	52 PERSONA	1,119,724.00	52 PERSONA	1,330,250.00	52 PERSONA	630,170.54	100.00%	47.37%
PP 0106	0036	AOI00005700141: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA_00002	1	3	4	1 PERSONA	66,900.00	5 PERSONA	133,800.00	5 PERSONA	60,215.67	100.00%	45.00%
PP 0106	0037	AOI00005700010: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1	3	4	138 PERSONA	7,418,732.00	138 PERSONA	7,575,121.00	138 PERSONA	3,523,141.03	100.00%	46.51%
PP 0106	0038	AOI00005700142: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS_00002_CEBE	1	3	4	1 PERSONA	101,920.00	9 PERSONA	230,177.00	9 PERSONA	74,776.33	100.00%	32.49%
PP 0106	0039	AOI00005700098: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD_CEBE	1	3	4	1 DOCENTE	21,005.00	3 DOCENTE	38,372.00	3 DOCENTE	19,151.44	100.00%	49.91%
PP 0106	0040	AOI00005700117: ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - EDUCACION BASICA ESPECIAL	1	3	4	1 INSTITUCION EDUCATIVA	8,700.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	12,240.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0.00%
PP 0106	0041	AOI00005700054: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1	3	4	4 LOCAL ESCOLAR	158,629.00	4 LOCAL ESCOLAR	158,629.00	4 LOCAL ESCOLAR	49,619.72	100.00%	31.28%
PP 0106	0042	AOI00005700143: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS_00002	1	3	4	1 LOCAL ESCOLAR	14,068.00	4 LOCAL ESCOLAR	18,724.00	0 LOCAL ESCOLAR	962.43	0.00%	5.14%
PP 0106	0043	AOI00005700055: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	1	3	4	5 LOCAL ESCOLAR	28,363.00	5 LOCAL ESCOLAR	28,363.00	5 LOCAL ESCOLAR	14,971.80	100.00%	52.79%
PP 0106	0044	AOI00005700144: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA_00002	1	3	4	1 LOCAL ESCOLAR	20,110.00	5 LOCAL ESCOLAR	25,810.00	5 LOCAL ESCOLAR	1,190.72	100.00%	4.61%
PP 0106	0045	AOI00005700118: ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO - EDUCACION BASICA ESPECIAL	1	3	4	1 FAMILIA	1,960.00	826 FAMILIA	6,860.00	0 FAMILIA	0.00	0.00%	0.00%
PP 0106	0046	AOI00005700119: ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO EDUCATIVO - EDUCACION BASICA ESPECIAL	1	3	4	1 FAMILIA	5,230.00	826 FAMILIA	11,500.00	0 FAMILIA	0.00	0.00%	0.00%
PP 0106	0090	AOI00005700158: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_CEBE	1	3	4	0 DOCENTE	0.00	100 DOCENTE	68,972.00	100 DOCENTE	68,971.15	100.00%	100.00%
Programa Presupuestal Educación Inclusiva en EB y TP							9,027,649.00			9,701,201.00		4,461,373.00	45.99 %
PP 1002	0047	AOI00005700111: PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA	3	3	4	1 INSTITUCION EDUCATIVA	52,060.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	52,060.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0.00%
PP 1002	0048	AOI00005700112: TALLERES EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO EMOCIONALES_PRIMARIA	3	3	4	1 PERSONA	24,753.00	32 PERSONA	24,753.00	0 PERSONA	0.00	0.00%	0.00%
PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER							76,813.00			76,813.00		0.00	0.00 %
Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados (PpR)							381,987,754.00			410,644,097.00		197,577,749.37	48.11 %
PP 9001	0049	AOI00005700048: GESTION Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02	6	3	4	4 INFORME	1,340,230.00	4 INFORME	804,082.00	2 INFORME	412,841.17	50.00%	51.34%
PP 9001	0050	AOI00005700047: CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 02	6	3	4	12 INFORME	289,419.00	12 INFORME	304,724.00	6 INFORME	148,443.16	50.00%	48.71%





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

PP 9001	0051	AOI00005700099: ACCIONES ADMINISTRATIVAS SEDE UGEL02	6	3	4	1 ACCION	256,186.00	1 ACCION	256,186.00	0 ACCION	0.00	0.00%	0.00%	
PP 9001	0052	AOI00005700053: GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02	6	3	4	30 INFORME	5,041,169.00	4 INFORME	5,242,605.00	2 INFORME	2,267,672.22	50.00%	43.25%	
PP 9001	0054	AOI00005700100: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD UGEL02	6	3	4	1 ACCION	26,045.00	1 ACCION	39,261.00	01 ACCION	14,168.62	100.00%	36.09%	
PP 9001	0055	AOI00005700146: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 00005_UGEL02	6	3	4	320 ACCION	960,628.00	320 ACCION	492,628.00	0 ACCION	0.00	0.00%	0.00%	
PP 9001	0056	AOI00005700147: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 00006_UGEL02	6	3	4	103 PERSONA	65,388.00	103 PERSONA	65,388.00	0 PERSONA	0.00	0.00%	0.00%	
PP 9001	0057	AOI00005700148: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA 00007_UGEL02	6	3	4	3015 INSTITUCION EDUCATIVA	3,161,491.00	3015 INSTITUCION EDUCATIVA	695,901.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0.00%	
PP 9001	0058	AOI00005700046: ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 02	6	3	4	24 INFORME	87,971.00	24 INFORME	358,774.00	12 INFORME	188,193.14	50.00%	52.45%	
PP 9001	0059	AOI00005700051: GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02	6	3	4	12 PLANILLA	10,264,471.00	12 PLANILLA	6,431,780.00	6 PLANILLA	2,947,895.50	50.00%	45.83%	
PP 9001	0061	AOI00005700150: GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02_00003	6	3	4	12 PLANILLA	397,649.00	12 PLANILLA	475,073.00	6 PLANILLA	223,132.00	50.00%	46.97%	
PP 9001	0062	AOI00005700045: EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 02	6	3	4	50 INFORME	11,302.00	82 INFORME	16,500.00	70 INFORME	12,859.01	85.00%	77.93%	
PP 9001	0099	AOI00005700167: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	6	3	4	1 DOCENTE	0.00	1 DOCENTE	13,323.00	1 DOCENTE	13,322.38	100.00%	100.00%	
PP 9001	0100	AOI00005700168: ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_003	6	3	4	1 ACCION	0.00	1 ACCION	18,672.00	0 ACCION	0.00	0.00%	0.00%	
PP 9001	0101	AOI00005700169: ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_00009	6	3	4	1 ACCION	0.00	1 ACCION	8,000.00	0 ACCION	0.00	0.00%	0.00%	
<b>Acciones Centrales (AC)</b>							21,901,949.00			15,222,907.00		6,228,527.20		<b>40.92 %</b>
PP 9002	0063	AOI00005700059: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2	3	4	12 INSTITUCION EDUCATIVA	11,930,403.00	12 INSTITUCION EDUCATIVA	11,022,860.00	12 INSTITUCION EDUCATIVA	5,016,753.17	100.00%	45.51%	
PP 9002	0064	AOI00005700102: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD_LAB Y TEC	2	3	4	17 INSTITUCION EDUCATIVA	269,883.00	11 INSTITUCION EDUCATIVA	307,299.00	11 INSTITUCION EDUCATIVA	137,620.49	100.00%	44.78%	
PP 9002	0065	AOI00005700023: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1	3	4	26 INSTITUCION EDUCATIVA	13,262,866.00	26 INSTITUCION EDUCATIVA	12,587,392.00	26 INSTITUCION EDUCATIVA	5,832,461.75	100.00%	46.34%	
PP 9002	0066	AOI00005700151: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD 00002_EBA AVANZADO	2	3	4	4 INSTITUCION EDUCATIVA	63,352.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	155,551.00	4 INSTITUCION EDUCATIVA	76,744.85	100.00%	49.34%	
PP 9002	0067	AOI00005700024: DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1	3	4	23 INSTITUCION EDUCATIVA	3,728,534.00	24 INSTITUCION EDUCATIVA	3,595,416.00	24 INSTITUCION EDUCATIVA	1,478,462.27	100.00%	41.12%	
PP 9002	0068	AOI00005700105: PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD 00002_EBA INT	1	3	4	3 INSTITUCION EDUCATIVA	50,309.00	3 INSTITUCION EDUCATIVA	170,746.00	3 INSTITUCION EDUCATIVA	28,796.73	100.00%	16.87%	
PP 9002	0069	AOI00005700152: DESARROLLO DE LA EDUCACION OCUPACIONAL_00001	2	3	4	16 INSTITUCION EDUCATIVA	204,000.00	10 INSTITUCION EDUCATIVA	188,324.00	10 INSTITUCION EDUCATIVA	90,000.00	100.00%	47.79%	
PP 9002	0070	AOI00005700057: GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE	6	3	4	12 PLANILLA	308,267.00	12 PLANILLA	11,778,952.00	6 PLANILLA	5,720,050.25	50.00%	48.56%	
PP 9002	0071	AOI00005700064: SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	3	4	14 INFORME	714,305.00	12 INFORME	853,856.00	6 INFORME	427,334.02	50.00%	50.05%	
PP 9002	0072	AOI00005700063: GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	3	4	3 INFORME	151,650.00	3 INFORME	163,278.00	1 INFORME	81,454.86	33.00%	49.89%	





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DRELM - UGEL N° 02**  
**ÁREA DE PLANEACIÓN Y**  
**PRESUPUESTO**

FOLIO N°.....Q8.....

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

PP 9002	0073	AOI00005700062: GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2	3	4	10 INFORME	188,173.00	10 INFORME	185,232.00	4 INFORME	91,480.40	40.00%	49.39%
PP 9002	0074	AOI00005700120: MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL	3	3	4	1 INSTITUCION EDUCATIVA	454,601.00	60 INSTITUCION EDUCATIVA	1,152,507.00	60 INSTITUCION EDUCATIVA	329,257.90	100.00%	28.57%
PP 9002	0075	AOI00005700121: DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS - DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EDUCACION SECUNDARIA.	5	3	4	1 ALUMNO	51,984.00	48 ALUMNO	113,852.00	48 ALUMNO	4,684.33	100.00%	4.11%
PP 9002	0076	AOI00005700122: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6	3	4	1 PERSONA	16,415.00	1 PERSONA	32,880.00	1 PERSONA	3,986.00	100.00%	12.12%
PP 9002	0077	AOI00005700123: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO_035	5	3	4	1 BENEFICIARIO	1,914,101.00	207866 BENEFICIARIO	1,914,101.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0078	AOI00005700124: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	5	3	4	1 BENEFICIARIO	1,853,220.00	41006 BENEFICIARIO	1,942,720.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0079	AOI00005700125: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	5	3	4	1 BENEFICIARIO	1,560,066.00	80564 BENEFICIARIO	1,560,066.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0080	AOI00005700126: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	5	3	4	1 BENEFICIARIO	276,145.00	63432 BENEFICIARIO	276,145.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0081	AOI00005700127: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO		3	4	1 BENEFICIARIO	36,984.00	7262 BENEFICIARIO	36,984.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0082	AOI00005700128: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.		3	4	1 BENEFICIARIO	33,032.00	1049 BENEFICIARIO	33,032.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0083	AOI00005700129: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADOS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IIEEE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.		3	4	1 BENEFICIARIO	46,049.00	6928 BENEFICIARIO	46,049.00	0 BENEFICIARIO	0.00	0.00%	0.00%
PP 9002	0084	AOI00005700130: SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	1	3	4	1 INSTITUCION EDUCATIVA	305,224.00	240 INSTITUCION EDUCATIVA	588,384.00	240 INSTITUCION EDUCATIVA	198,732.00	100.00%	33.78%
PP 9002	0091	AOI00005700159: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_LAB Y TEC	2	3	4	00240 DOCENTE	0.00	100 DOCENTE	80,570.00	100 DOCENTE	80,568.63	100.00%	100%
PP 9002	0092	AOI00005700171: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_EBA AVANZADO	2	3	4	00240 DOCENTE	0.00	133 DOCENTE	112,226.00	133 DOCENTE	112,223.86	100.00%	100%





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PP 9002	0093	AOI00005700161: PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA_EBA INIC-INT	2	3	4	00240 DOCENTE	0.00	18 DOCENTE	23,633.00	18 DOCENTE	23,632.94	100.00%	100%
PP 9002	0094	AOI00005700162: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS - NIVEL INICIAL	1	3	4	00236 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	82 INSTITUCION EDUCATIVA	168,000.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0%
PP 9002	0095	AOI00005700163: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS - NIVEL PRIMARIA	1	3	4	00236 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	56 INSTITUCION EDUCATIVA	105,000.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0%
PP 9002	0096	AOI00005700164: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS - NIVEL SECUNDARIA	1	3	4	00236 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	116 INSTITUCION EDUCATIVA	250,500.00	0 INSTITUCION EDUCATIVA	0.00	0.00%	0%
PP 9002	0098	AOI00005700166: EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE DIRECTORES	1	3	4	00200 DOCENTE EVALUADO	0.00	33 DOCENTE EVALUADO	816.00	00 DOCENTE EVALUADO	0.00	0.00%	0%
PP 9002	0102	AOI00005700170: ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_EBR PRIM	1	3	4	01 ACCION	0.00	01 ACCION	8,000.00	0 ACCION	0.00	0.00%	0%
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)							37,419,563.00		49,454,371.00		19,734,244.45		39.90%
Total, General							441,309,266.00		475,321,375.00		223,540,521.02	89.26%	47.03%

Fuente: SIAF – Ejecución de Presupuesto Fase devengado 2022  
 CEPLAN – Modulo de Reprogramación y Seguimiento POI 2022  
 Informes de Evaluación y Seguimiento Anual 2022 de las Áreas y Órganos Administrativos.

## A: Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados

### CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

En el desarrollo de la enseñanza de educación inicial al I semestre 2022 se han cumplido en 164 II.EE y 268 PRONOEI, beneficiando a 37,676 niños(as), con la participación de 654 docentes de aula, 37 docentes coordinadoras y 268 animadoras. Las PEC que brindan servicio educativo en los cuatro distritos del ámbito de la UGEL 02, realizan trabajo presencial también haciendo uso de diferentes medios y herramientas tecnológicas de conectividad desarrollando actividades pedagógicas en el marco de la estrategia Aprendo en casa.

Se han realizado talleres de inducción a las 268 promotoras educativas comunitarias organizados por zonas de intervención en el ámbito de los cuatro distritos de la UGEL 02 (Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac) con la siguiente temática: Evaluación diagnóstica, evaluación formativa e instrumentos de evaluación, organización de los espacios y soporte emocional en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID – 19. El equipo de profesoras coordinadoras conformado por 36 integrantes ha realizado el seguimiento y acompañamiento sobre las réplicas de los talleres de inducción desarrollados durante el mes de marzo, a las 268 promotoras educativas comunitarias organizados por zonas de intervención en el ámbito de los cuatro distritos de la UGEL 02 (Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac) con la siguiente temática: Evaluación diagnóstica, evaluación formativa e instrumentos de evaluación, organización de los espacios y soporte emocional en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID – 19.

En el desarrollo de la enseñanza de educación primaria se tiene que al I semestre del año 2022 se han cumplido en 149 II.EE, beneficiando a 75,456 niños (as), con la participación de 3,158 docentes. Se logró más del 90 % de porcentaje de satisfacción de los participantes al final de los talleres y otros eventos programados en el primer semestre (Se cumplió el 100 % de las tareas: Evaluación diagnóstica, Talleres con familias, Encuentros pedagógicos virtuales con docentes, Uso de herramientas y plataformas digitales, Uso pedagógico del kit, Taller de estrategias didácticas en comunicación y matemática, Estrategias lectoras, Seminario de Neurociencia, Seminario





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DRELM - UGEL N° 02  
Presupuesto  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N°.....  
09

de Plan de mejora, Mesas de trabajo para analizar metas de aprendizaje, Encuentro con líderes estudiantiles, Refuerzo escolar, Sensibilización sobre concursos educativos, Conversatorio entre directivos, Comunidades de aprendizaje, Evaluación psicopedagógica).

En el desarrollo de la enseñanza de educación secundaria se tiene al finalizar el año escolar se han cumplido en las 101 II.EE, beneficiando a 104, 729 niños(as), con la participación de 3,423 docentes nombrados y contratados. En los procesos pedagógicos se han realizado:

- ✓ Se logró más del 90 % de porcentaje de satisfacción de los participantes al final de los talleres y otros eventos programados en el primer semestre (Se cumplió el 100 % de las tareas: Evaluación diagnóstica, Talleres con familias, Encuentros pedagógicos virtuales con docentes, Uso de herramientas y plataformas digitales, Uso pedagógico del kit, Taller de estrategias didácticas en comunicación y matemática, Estrategias lectoras, Seminario de Neurociencia, Seminario de Plan de mejora, Mesas de trabajo para analizar metas de aprendizaje, Encuentro con líderes estudiantiles, Refuerzo escolar, Sensibilización sobre concursos educativos

#### **PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD\_INICIAL - PRIMARIA y SECUNDARIA.**

En el nivel inicial se atendió el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad, atendiendo mensualmente la cantidad de 92 docentes en el período de enero a diciembre con una cobertura del 100% al culminar el primer semestre.

Se atendió el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad en el nivel primaria, atendiendo mensualmente la cantidad de 194 docentes en el período de enero a junio con una cobertura del 100% en el primer semestre.

Se atendió el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad en el nivel de secundaria, atendiendo mensualmente la cantidad de 212 docentes en el período de enero a diciembre con una cobertura del 100% al culminar el primer semestre.

#### **PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA\_PRIMARIA.**

Se realizó el pago oportuno de 194 profesores de educación primaria, alcanzando una cobertura de 100% al culminar el primer semestre 2022. Se logró más del 90 % de porcentaje de satisfacción de los participantes al final de los talleres y otros eventos programados en el primer semestre (Se cumplió el 100 % de las acciones programadas).

#### **PAGO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS\_PRIMARIA**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se realizó el pago oportuno de 194 técnicos deportivos del nivel de educación primaria, alcanzando una cobertura de 100% en el primer semestre 2022. Orientar a los directivos de las IIEE focalizadas como núcleos WIÑAQ de la UGEL 02 sobre la implementación de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivos Recreativos WIÑAQ en el año escolar 2022.

Se ha logrado que los participantes asuman compromisos frente a las orientaciones sobre la implementación de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivos Recreativos WIÑAQ en el año escolar 2022

#### **CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. INICIAL\_PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Se hizo efectivo las remuneraciones, bono por escolaridad, contribución a ESSALUD del personal administrativo de: 164 II.EE. beneficiando 33,997 estudiantes de Educación Inicial, 253 administrativos nombrados de los cuales 69 contratados de educación inicial; de primaria a 149 II.EE. beneficiando a 77,684 estudiantes de primaria, 347 administrativos nombrados y 128 contratados; beneficios a 413 administrativo nombrados y 209 contratados, 75 Auxiliares en 88 II.EE. beneficiando 660,026 estudiantes de secundaria, se incluye el pago del personal contratado en las instituciones de jornada escolar completa. Se contrato personal de vigilancia, cumpliéndose con la contratación oportuna de las 16 plazas aprobadas para la intervención. Garantizando la seguridad de las instalaciones educativas.

Respecto al personal de Psicólogos, a la fecha se ha cumplido con la contratación oportuna de las 17 plazas aprobadas para la intervención. Los mismos que brindan soporte emocional y psicopedagógico a los estudiantes y docentes de las 13 II.EE con JEC, de acuerdo a las funciones establecidas en el TDR.

Respecto al personal de Mantenimiento, a la fecha se ha cumplido con la contratación de oportuna de las 11 plazas de 12 aprobadas para la intervención. Los mismos que brindan servicio de limpieza y mantenimiento de la infraestructura y equipos de las 02 II.EE con JEC.

Respecto al Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico, a la fecha se ha cumplido con la contratación de oportuna de 9 de las 13 plazas aprobadas para la intervención. Los mismos que realizaran las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen al desarrollo de la educación. de las 08 II.EE con JEC.

#### **MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

En los locales escolares de educación inicial, primaria y secundaria se pagaron los servicios básicos de cada mes (agua y luz) 95 locales escolares de inicial, 67 de primaria y 96 de secundaria, de los distritos de Los Olivos, San Martín de Porres, Rímac e Independencia. Con respecto al pago de arbitrios de la municipalidad de Los Olivos, según Ordenanza 483-CDLO los predios del Gobierno Central que desarrollan actividades de carácter público están exonerados.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL N° 02  
PRIMARIA  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

FOLIO N° .....

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con respecto a la provisión de servicios de fumigación y limpieza, se suscribió el contrato N° 03-2022-UGEL02-ADM, derivado de la adjudicación simplificada N° 02-2022-UGEL.02 mediante orden de servicio N°109-2022, para el servicio de fumigación, desratización y desinfección de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL N° 02, por S/ 11,872.73 en la meta 0021 Al respecto, en el contrato se incluye las metas CC 0021, 0022, 0023, 0041, 0043, 0063, 0065 según orden de servicio N°109-2022, para el cumplimiento del servicio para todo el año fiscal.

Con respecto a la distribución oportuna de materiales de aseo, oficina y didáctico, en febrero del presente año se contrató el servicio mediante adjudicación sin procedimiento mediante la orden de servicio N°33 y 36-2022 por el monto de S/ 17,326.62 en la meta 0021, 26,629.35 en la meta 0022, 19,140.47 en la meta 0023, para el servicio de transporte para la distribución de materiales de escritorio y enseñanza en la jurisdicción de la UGEL 02. Al respecto, el mencionado servicio se encuentra ejecutado en su totalidad, es decir ya se encuentra devengado, asimismo para la distribución restante se ejecutó con movilidades de la UGEL 02.

Con respecto a la provisión del servicio de seguridad y vigilancia en instituciones educativas, en virtud al CONTRATO N° 07-2021-UGEL02-ADM derivado del CONCURSO PÚBLICO N° 02-2021-UGEL02-1, mediante orden de servicio N°27-2022 por el monto de S/ 1,647,708.00, se tiene contratado el Servicio de Seguridad, Vigilancia y Control de las instalaciones, accesos e infraestructura de las cinco Instituciones emblemáticas (I.E. Ricardo Bentín, María Parado de Bellido, Mercedes Cabello de Carbonera, Esther Cáceres Salgado y José Granda)el cual se ejecutado con normalidad.

#### **DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES, AULAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

Se realizó el CONTRATO N° 01-2022-UGEL.02-ADM derivado de la Adjudicación Simplificada N° 01-2022-UGEL.02 PRIMERA CONVOCATORIA "servicio de transporte para la distribución de materiales educativos dotación 2022", por la distribución de material educativo entregado por DIGERE-MINEDU, según orden de servicio N°47, por el importe de s/. 4,555.92, orden de servicio N°64, por el importe de s/. 18,553.36 y orden de servicio N°132, por el importe de s/. 334.94 remitido con para su devengado con proveído N° 151, 241-2022, correspondiente a la meta 0024, asimismo para la distribución restante se ejecutó con movilidades de la UGEL 02. Según orden de servicio N°47, por el importe de s/. 3,661.93 y orden de servicio N°64, por el importe de s/. 64,076.32 remitido con para su devengado con proveído N° 151-2022, correspondiente a la meta 0025. según orden de servicio N°47, por el importe de s/. 4,262.15, orden de servicio N°64, por el importe de s/. 43,887.83 y orden de servicio N°132, por el importe de s/. 1,770.47 remitido con para su devengado con proveído N° 151, 241-2022, correspondiente a la meta 0027.

#### **DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA**

Se realizó la adquisición de kit de materiales fungibles mediante orden de compra N° 55, 60, 69 y 75. por el monto de S/ 29,051.56 soles, la cual ya se encuentra devengado. Atención de 2903 docentes del nivel primaria

#### **DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En la meta 0032 no obstante no hubo ejecución financiera, se cumplió con la Distribución de materiales educativos - dotación 2022 (pecosas MINEDU N°983); según cuadro de distribución remito con memorando N°264-2022-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE, para centros de educación básica especial. Pedido comprobante de salida generados del N°4194 al N°4201, distribución ejecutada con movilidades propias de la UGEL 02. Asimismo, se cumplió con la Distribución de materiales educativos transferidos por la UE 026 con pecosa N°0115-2022, según cuadro de distribución remitido con memorando N°749-2022-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE, pedidos comprobante de salida generados del N°05855 al N°05858, distribución ejecutada con movilidades de la UGEL 02.

En la meta 0033, con respecto, servicio de impresión de material de apoyo a estudiantes de cebe con baja o sin conectividad de CEBE, el área usuaria no ha remitido el requerimiento para la contratación del servicio. Con respecto a la adquisición de material fungible para estudiantes y docentes del CEBE, se concluyó con las compras al 100% mediante el método de contratación especial denominado Acuerdo Marco, y otra mediante una adjudicación sin procedimiento (compras menores a 8 UIT). Se realizó la adquisición de kit de materiales fungibles mediante orden de compra N° 56, 62 y 63, por el monto de S/ 23,626.41 soles, la cual ya se encuentra devengado.

#### **DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS**

Se recogió necesidades de materiales para los profesionales de los 4 SAANEE a través de un drive. Se ha realizado el requerimiento de materiales para los 60 profesionales SAANEE según las precisiones de la norma técnica.

Se recogió necesidades de materiales para los estudiantes de los 4 CEBE a través de un drive. Se ha realizado el requerimiento de materiales para los 970 estudiantes de CEBE según las precisiones de la norma técnica.

#### **DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA**

Con respecto a la adquisición de material fungible para estudiantes y docentes del PRITE, se concluyó con las compras al 100% mediante el método de contratación especial denominado Acuerdo Marco, y otra mediante una adjudicación sin procedimiento (compras menores a 8 UIT). Asimismo, se realizó la adquisición de kit de materiales fungibles para estudiantes y docentes del PRITE mediante orden de compra N° 44, 48 y 57, por el monto de S/ 8,704.53 soles, la cual se encuentra devengado.

#### **CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA**

Se hizo efectivo las remuneraciones y otros beneficios, contribución a ESSALUD a los docentes del PRITE en los 5 PRITE, beneficiando a 460 niños(as), y a 22 docentes. Se realizó un taller general con los padres de familia en "Como elaborar herramientas pedagógicas con material reciclable, se realiza talleres en pequeños grupos con los padres de familia.

#### **CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS.**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N° .....

11

Se atendió la contratación oportuna y pago del personal en instituciones educativas inclusivas. CEBEDS y centros de recursos de la jurisdicción, atendiendo mensualmente las remuneraciones de 138 servidores en el período de enero a junio con una cobertura del 100% en el primer semestre.

El trabajo de los 03 intérpretes de señas orienta a los docentes y estudiantes en relación a las estrategias comunicativas, atienden a 36 estudiantes que presentan discapacidad auditiva, quienes se encuentran matriculados en 22 IIEE de EBR/EBA paralelamente con el docente SAANEE según corresponda, logrando fortalecer a los estudiantes y docentes en lengua de señas.

Los 04 de tecnólogos médicos brindan sus servicios en los 4 CEBE de nuestra jurisdicción atendiendo de manera grupal y en algunos casos personalizada alrededor de 850 estudiantes y familias (a través de talleres y GIA) logrando brindar estrategias para el desarrollo de la motricidad, autonomía en su desplazamiento y movilidad.

Los 04 de tecnólogos médicos para los atienden los 5 PRITE de nuestra jurisdicción acompañan de manera grupal y en algunos casos personalizada alrededor de 250 estudiantes y familias logrando brindar estrategias para el desarrollo de la motricidad, autonomía en su desplazamiento y movilidad.

El Educador musical especializado orquestando para CEBE, asignado al CEBE san Martín de Porres, brinda orientaciones a las familias, docentes y trabajo con estudiantes de manera grupal y personal de acuerdo a las características de los estudiantes.

### **MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS**

En relación a la meta 0041, se realizó el pago de arbitrios y de servicios básicos de agua y energía eléctrica cumpliendo con la meta programada de 4 locales escolares. Con respecto a la provisión de servicios de fumigación y limpieza, se suscribió el contrato N° 03-2022-UGEL02-ADM, derivado de la adjudicación simplificada N° 02-2022-UGEL.02 mediante orden de servicio N°109-2022, para el servicio de fumigación, desratización y desinfección de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL N° 02 por S/ 3,498.05 en la meta 0041 Al respecto, en el contrato se incluye las metas CC 0021, 0022, 0023, 0041, 0043, 0063, 0065, para el cumplimiento del servicio para todo el año fiscal.

Con respecto a la meta 0042, la adquisición oportuna de materiales de oficina, limpieza y bioseguridad, se concluyó con las compras al 100% mediante el método de contratación especial denominado Acuerdo Marco, y otra mediante una adjudicación sin procedimiento (compras menores a 8 UIT). Se realizó la adquisición de materiales de escritorio mediante orden de compra N° 56, 62 y 63 por el monto de s/ 617.6 soles, la cual ya se encuentra devengado; se realizó la adquisición de materiales de limpieza mediante orden de compra N° 56 y 66 por el monto de s/ 469.54 soles, la cual ya se encuentra devengado. Asimismo, también la adquisición de kit de bioseguridad mediante orden de compra N° 56 por el monto de s/ 112.00 soles, se encuentra devengado. Con respecto, pago del servicio de internet y telefonía de los CEBES, atendido mediante orden de servicio de N°169-2022, por el importe de s/. 90.00, se devengo mediante proveído N° 360-UGEL02.

### **MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En la meta 0043 se cumplió el pago de arbitrios y de servicios básicos de agua y energía eléctrica según la meta programada de 5 locales escolares. Con respecto a la provisión de servicios de fumigación y limpieza, se suscribió el contrato N° 03-2022-UGEL02-ADM, derivado de la adjudicación simplificada N° 02-2022-UGEL.02 mediante orden de servicio N°109-2022, para el servicio de fumigación, desratización y desinfección de las IIIE de la jurisdicción de la UGEL N° 02 por S/ 546.21 en la meta 0043. Al respecto, en el contrato se incluye las metas CC 0021, 0022, 0023, 0041, 0043, 0063, 0065, para el cumplimiento del servicio para todo el año fiscal. La cual ha sido devengado mediante proveído 338-UGEL02, el monto de S/ 271.54 soles.

Con respecto a la meta 0044 la adquisición oportuna de materiales de oficina, limpieza y bioseguridad, se concluyó con las compras al 100% mediante el método de contratación especial denominado Acuerdo Marco, y otra mediante una adjudicación sin procedimiento (compras menores a 8 UIT). Se realizó la adquisición de materiales de escritorio mediante orden de compra N° 44 y 68 por el monto de s/ 230.86 soles, se realizó la adquisición de materiales de limpieza mediante orden de compra N° 36 por el monto de S/ 891.50 soles, se realizó la adquisición de kit de bioseguridad mediante orden de compra N° 36 por el monto de S/ 231.20 soles, el pago del servicio de internet y telefonía de los PRITE, atendido mediante orden de servicio de N°169-2022, por el importe de s/. 450.00, se devengo mediante proveído N° 360-UGEL02.

### **PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ESCUELAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA**

Se contrató de manera oportuna los 2 profesionales del Equipo Itinerante para la Estrategia de Convivencia Escolar y las visitas se realizaron de manera virtual con una constante comunicación con las 4 II.EE. Focalizadas y 11 profesionales en psicología.

Se han realizado un total de 16 visitas en total de manera presencial y 20 asistencias técnicas virtuales, las visitas realizadas por la especialista de convivencia escolar y por el equipo itinerante a las instituciones educativas focalizadas. Han realizado un total de 14 visitas en total de manera presencial y 22 asistencias técnicas virtuales. Así mismo se indica las visitas realizadas por la especialista de convivencia escolar y el equipo itinerante se han realizado 41 visitas en total de manera presencial y 40 asistencia técnicas virtuales.

En total han realizado 62 visitas de manera presencial y 64 asistencias técnicas de manera virtual.

### **B: Acciones Centrales:**

#### **GESTION PRESUPUESTAL Y PLANIFICACION DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02.**

- Se brindó asesoramiento a la Dirección y diversas Áreas de la UGEL 02 para la toma de decisiones con respecto al uso eficiente y óptimo de los recursos en el marco de la planificación operativa, el cual se ejecuta mediante consultas de la directora y/o jefes de Área y en las reuniones de ejecución presupuestal realizada en la Dirección, antes y posterior al inicio del estado de emergencia sanitaria, en forma presencial.
- Para el cumplimiento del envío de la información mensual del seguimiento del Plan Operativo solicitado por CEPLAN, se dio el soporte técnico necesario en forma presencial a las diversas Áreas y oficinas, asimismo en el marco presupuestal también





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
PresupuestoMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

se da respuesta a todas las consultas realizadas por los responsables de las metas presupuestarias.

FOLIO N°..... 12

La UE 0057: USE 02 San Martín de Porres - UGEL N° 02 Rímac inicia el año fiscal con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de **S/ 443,721,464.00**. En el transcurso del primer semestre, hubo modificaciones presupuestales (transferencias institucionales, habilitaciones y anulaciones), por un total de **S/ 31,559,911.00** alcanzando un PIM de **S/ 475,281,375.00** efectuadas en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y de **S/ 40,000.00** en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

### **Tipo 1: Transferencia entre Pliegos**

- **Resolución Ministerial N° 077-2022-MINEDU** para financiar los gastos del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo de 1 del Decreto Supremo N° 014-2022-EF, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. El monto habilitado en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales asciende a S/ 202,620.00 Soles.
- **Resolución Ministerial N° 121-2022-MINEDU** para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, en el marco de lo señalado en el artículo 44 de la Ley N° 31365, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Salud. El monto habilitado en Personal y Obligaciones Sociales, asciende a S/ 55,644.00 Soles.
- **Resolución Ministerial N° 220-2022-MINEDU** para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único (CAFAE), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2022-EF. El monto habilitado en Personal y Obligaciones Sociales, asciende a S/ 2,646,400.00 Soles.
- **Resolución Ministerial N° 266-2022-MINEDU** para financiar el pago de sentencias judiciales del Sector Educación, en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 6 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanza, iniciado por la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales. El monto habilitado en Otros Gastos es de S/ 12,000.00 Soles.

### **Tipo 004: Créditos y Anulaciones (Entre Unidades Ejecutoras)**

#### **Personal y Obligaciones Sociales**

- **Resolución de Secretaría General N° 060-2022-MINEDU** para financiar el incremento de la Remuneración Integra Mensual (RIM), por hora de trabajo semanal - mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley N° 29944; de la Remuneración Mensual (RM) del profesor contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

refiere la Ley N° 30328; y del monto de la asignación por jornada de trabajo adicional, según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación así como la sostenibilidad del pago de la bonificación económica correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales hasta el 2021, en las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana. El monto habilitado asciende a S/ 10,960,014.00 Soles.

- **Resolución de Secretaría General N° 066-2022-MINEDU** para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, y la compensación por tiempo de servicios, a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, respectivamente; así como, para el pago de la compensación por tiempo de servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328, de las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana pertenecientes al Pliego 010: Ministerio de Educación. El monto habilitado asciende a S/ 178,318.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 076-2022-MINEDU** para financiar el otorgamiento de la bonificación por escolaridad a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados bajo el régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en la planilla de pagos correspondiente al mes de junio de 2022. El monto habilitado es de S/ 1,057,804.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 081-2022-MINEDU** para financiar la contratación de ciento setenta y nueve (179) plazas docentes, creadas y validadas, en las Instituciones Educativas Públicas identificadas con déficit de plazas en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021. El monto total habilitado asciende a S/ 346,752.00 Soles.

### Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

- **Resolución de Secretaría General N° 010-2022-MINEDU** para financiar el pago de las pensiones de siete mil trescientos cuarenta (7,340) pensionistas del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias, de las Unidades Ejecutoras 001: USE 01 San Juan de Miraflores, 002: USE 02 San Martín de Porras, 003: USE 03 Cercado, 004: USE 04 Comas, 006: USE 06 Vitarte, 007: USE 07 San Borja y 017: Dirección de Educación de Lima, del Pliego 010: Ministerio de Educación, las cuales se encuentran pendientes de transferir a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el marco de lo establecido en el artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 015-2019. El monto habilitado a la UGEL 02 asciende a S/ 11,312,345.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 066-2022-MINEDU** para financiar el pago del subsidio por luto y sepelio, a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
*(B)*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, respectivamente, así como, para el pago del subsidio por luto y sepelio de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328, de las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana pertenecientes al Pliego 010: Ministerio de Educación. El monto habilitado es de S/ 279,000.00 Soles.

## Bienes y Servicios

- **Resolución de Secretaría General N° 011-2022-MINEDU** para financiar la sostenibilidad de la planilla CAS de operatividad. El monto habilitado asciende a S/ 1,892.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 023-2022-MINEDU** para financiar: a) el servicio de desmonte, y b) traslado de desechos en Locales Escolares de Lima Metropolitana en el marco del "Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022". El monto habilitado asciende a S/ 523,500.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 025-2022-MINEDU** para financiar la continuidad de la Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del Asesor I de la Dirección de la UGEL 02, contratado en virtud de lo establecido en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021. El monto habilitado asciende a S/ 29,005.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 043-2022-MINEDU** para financiar la adquisición y distribución del kit de higiene en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II, a favor de las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022", aprobada con Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. El monto habilitado asciende a S/ 89,500.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 049-2022-MINEDU** para financiar el déficit generado por la diferencia del costo programado para la implementación de las intervenciones y/o acciones pedagógicas, de conformidad con lo establecido en la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. El monto habilitado asciende a S/ 2,693,853.00 Soles.
- **Resolución de Secretaría General N° 084-2022-MINEDU** a favor de la DRELM y las UGEL de Lima Metropolitana se habilitaron recursos por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022, correspondiente al Tramo 1. El monto habilitado asciende a S/ 97,000.00 Soles.
- Se reubicaron el 100% de plazas vacantes identificadas como excedentes, lográndose atender las necesidades de las instituciones educativas. 100% de plazas vacantes identificadas como excedentes, lográndose atender las necesidades de las instituciones educativas. Se realizó la reubicación nueve (9) plazas vacantes de profesor, para cubrir las necesidades de las II.EE., atendiendo al 100% las





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

necesidades previstas por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto y el Equipo de Racionalización y Mejora Continua.

- Monitoreo y seguimiento Acciones para BIAE 2022 – Etapa 1 al 100% y representa al 259 IIEE en la plataforma Mundo IE, se obtuvo como resultado que el equipo directivo ha mantenido comunicación con su UGEL, a través de medios de comunicación virtual, para enterarse de las disposiciones o recomendaciones oficiales emitidas en el 96.61% que representa al 258 de IIEE.
- Monitoreo sobre el Registro de la Ficha Plan de Retorno al 100% y representa al 259 IIEE en la plataforma Mundo IE.
- Se Monitoreo el primer día de clases de forma virtual a IIEE, obteniendo como resultado el inicio de clases presencial en todas las IIEE.
- Se Monitoreo la evaluación diagnóstica de inicio y de progreso de medio término de IIEE focalizadas en el registro de la plataforma Mundo IE.
- Se monitoreo las acciones realizadas para la gestión de las carpetas de recuperación en la plataforma SIMON – MINEDU.
- Monitoreo en el registro de la plataforma SIMON – MINEDU a IIEE de EBE habilitadas al en el año lectivo 2022
- Monitoreo en el registro de las fichas del plan estratégico para la promoción de la continuidad y permanencia en el sistema educativo de IIEE focalizadas.

## CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 02

- Coordinaciones permanentes con los jefes de área para evaluar la implementación de la política de transparencia, cumplimiento de las normas según sea el caso sobre los procesos según sus funciones y competencias que se ejecutan desde las áreas.
- Coordinaciones con los aliados estratégicos, para ver el plan de continuidad de los aprendizajes, plan de seguridad ciudadana, implementación de equipos para la matriculas, implementación de equipos de bioseguridad, todo lo mencionado es ejecutado a través de los CODISEC de los cuatro distritos, COMUDENA distrito del Rímac, DEMUNA, UNICEF, OIM, con quienes se tiene relaciones interinstitucionales y convenios institucionales.
- Coordinación permanente con la DRELM para la implementación de estrategias, acciones para el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el marco de la pandemia y retorno a clases de manera presencial y reforzamiento escolar.

## GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02

- Se realizó el arqueo inopinado a la caja chica, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02.ADM/ET, Control de la ejecución presupuestal a nivel SIAF y conciliación con el área de planificación y presupuesto de la UGEL.
- Se realizó la revisión y control de libros caja a 132 II.EE. Públicas. (EBR, CETPRO, EBA y EBE)
- Revisión y ejecución de los documentos en su fase devengado, 373 entre órdenes de compra y servicio se cumplió un 50%
- Se ha realizado el registro en los sistemas de SIAF y SIGA, en 373 órdenes de compra y servicio.
- Se gestionó la adquisición de materiales de escritorio, aseo, limpieza y equipos de protección personal para el personal de la UGEL 02, la cual se atendió al 100% para





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE UGEL N° 02  
PLANEACIÓN Y  
AREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N° ..... 14 .....

el retorno a la presencialidad. Se ha generado 171 órdenes de servicio y 75 órdenes de compra, para atender las necesidades de las diferentes áreas de la UGEL 02.

- Con respecto a la Elaboración del plan anual de contrataciones - PAC 2022, se aprobó mediante RJ U.G.E.L.02 N° 00002-2022-ADM, ha sido modificado 07 veces; para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, en atención al requerimiento del Equipo de Logística; cinco (05) procedimientos de selección, en atención al requerimiento del ASGESE; para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, en atención al requerimiento del Área de Planificación y Presupuesto - Equipo de Tecnologías de la Información.
- Se realizó el seguimiento a los siguientes contratos vigentes:
  - ✓ CONTRATO N° 01-2022-UGEL.02-ADM del AS-SM-1-2022-UGEL 02-1, por el servicio de transporte para la distribución de materiales educativos dotación 2022, mediante orden de servicio N° 64-2022 con fecha 24 de febrero, con monto de S/ 129,409.49 en las metas N° 24, 25, 27, 32, 65 y 67, ya se encuentra ejecutado al 100% y devengado.
  - ✓ CONTRATO N° 02-2022-UGEL.02-ADM del CP-SM-1-2021-UGEL 02-1, por el servicio de limpieza para las oficinas de la UGEL 02, mediante orden de servicio N° 71-2022 con fecha 10 de marzo, con monto de S/ 204,300.00 en la meta N° 52, se encuentra en plena ejecución, contrato por 36 meses.
  - ✓ CONTRATO N° 03-2022-UGEL02-ADM del AS-SM-2-2022-UGEL 02-1, por el servicio de fumigación desratización y desinfección de las IIIE de la jurisdicción de la UGEL N° 02, mediante orden de servicio N° 109-2022 con fecha 28 de abril, con monto de S/ 112,908.46 en las metas N° 21, 22, 23, 41, 43, 63 y 65, se encuentra en plena ejecución.
  - ✓ CONTRATO N° 04-2022-UGEL02-ADM del servicio de limpieza y retiro de desmonte en locales educativos de la jurisdicción de la UGEL N° 02, orden de servicio N° 134-2022 con fecha 01 de junio, con monto de S/ 142,000.00, en las metas N° 94, 95 y 96, se encuentra en plena ejecución.
  - ✓ CONTRATO N° 05-2022-UGEL.02-ADM del servicio de internet para la UGEL N° 02, orden de servicio N° 172-2022 con fecha 05 de julio, con monto de S/ 38,938.14, en las metas N° 52, se encuentra en plena ejecución, contrato por 36 meses.
- Se realizó el pago de servicios generales y servicios básicos de agua y energía eléctrica cumpliendo con la meta programada para la sede administrativa de la UGEL 02.
- Se realizó la capacitación virtual sobre el inventario 2021 y Post inventario, para las II.EE. de todas las redes de la jurisdicción de la UGEL 02 (RED01 al RED022).
- Identificación y codificación de los bienes patrimoniales del periodo 2021 de cincuenta y ocho (58) Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la UGEL 02.
- La verificación y realización de los inventarios de bienes patrimoniales del periodo 2021 de ciento sesenta y cuatro (164) Instituciones Educativas.
- Se actualizó la información de los bienes muebles (Ubicación, Responsable, Marca, Modelo, Serie, Estado, etc.) de la Sede Administrativa de la UGEL 02, y se precedió a distribuirlos a sus respectivos centros de costo.
- Se Registro y actualizó en el SIGA-MP, la cantidad de novecientas sesenta y dos (962) bienes muebles patrimoniales procedente del PRONIED, del mismo modo, el registro la cantidad de ciento veintiunos (121) bienes donados de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unicef. Actualización y registro de información de los Bienes Inmuebles de la UGEL 02 en el Módulo SINABIP de 28 Instituciones Educativas.
- Se emitió 437 (cuatrocientos treinta y siete) Resoluciones Baja de Bienes Patrimoniales según la Directiva N° 0006-2021-EF54.01 "Aspectos generales y





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

gestión de Bienes Muebles Patrimoniales" y la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos Para La Gestión De Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos De Aparatos Eléctricos Y Electrónicos - RAEE" y bienes dado de baja en estado de CHATARRA

- Seguimiento del Saneamiento Físico Legal de Bienes Muebles e Inmuebles de cuatro (04) Instituciones Educativas y de nueve (09) Predios de la jurisdicción de la UGEL 02 (Los Olivos y San Martín de Porres).
- Se ha cumplido con el pago oportuno de las planillas de Remuneraciones, pensiones, personal CAP, CAS, PRONEI, INCENTIVOS LABORALES dentro de las fechas establecidas en el cronograma emitido por el MEF.
- Se ha realizado con el giro y pago de las retenciones de tributos/o impuestos al mes de junio 2022 como es EsSalud, renta de 4ta, renta de 5ta categoría, contribuciones, IPS VIDA.
- Se ha cumplido con presentar la Información de fondos del mes de junio-2022 y se ha realizado la Conciliación de Fondos del primer semestre 2022.
- Se ha cumplido con declarar y/o presentar a la Sunat el PDT de acuerdo con Cronograma establecido por la SUNAT, Asimismo, también los pagos de tarifa de servicios públicos (Sedapal, Enel y telefónica).
- Se ha cumplido procesar la Información Financiera en el Módulo de Instrumento Financiero-MIF-MEG Del mes de enero a junio 2022.
- Con la contratación de 05 locadores se han procesado un total de 3,488 expedientes en gran parte bonificación por preparación de clases.
- Se redujo los tiempos de notificación de los actos emitidos por la Entidad, mediante la contratación temporal de locadores motorizados, logrando notificar todos los documentos pendientes y 23,746 notificaciones, en cumplimiento del TUO de la Ley N° 27444.
- Se incrementaron las atenciones presenciales de visación de certificados de estudios y entrega de constancias de pago. Logrando atender 6,272 visaciones de certificados de estudio.
- Se han realizado 10,681 atenciones personalizadas sobre seguimiento de expedientes, consultas y orientación al usuario; recepción y derivación de 62,517 expedientes recibidos por mesa de partes de acuerdo a los canales aperturados por la Entidad.
- Se han atendido 833 requerimientos de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo se han atendido 49 requerimientos de información del Libro de Reclamaciones atendidos.

## ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 02

- Uno de los desafíos es mantener el servicio es mantener el servicio que brinda el Área de Asesoría Jurídica de la UGEL 02 durante presente semestre y muy en especial teniendo en cuenta en Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el COVID – 19, por lo que el acceso del personal a la UGEL 02 sigue siendo restringido, en atención al "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la Sede de la UGEL 02" oficializado mediante Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 04950, lo que continua limitando la actividades de manera regular, sin embargo la misma ha podido ser superada por el personal del Área bajo la modalidad de trabajo mixto (remoto y físico) han seguido atendiendo expedientes que ingresaban en ambas modalidades. Así mismo se realizó la revisión y visación de 6,851 resoluciones emitidas por la UGEL 02.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Área de  
DIRECCIÓN UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PREBUDGETO

FOLIO N°.....15.....

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Es importante señalar que las metas en cantidades del año 2022, se han fijado teniendo en consideración la Emergencia Sanitaria por la que atravesamos, desarrollándose las actividades del Área de manera constante.

## GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02

- **Gestión de los procesos de la Secretaría Técnica.**
  - Emisión de 104 Hojas Informativas (entre inicio de PAD - archivo, informe final y de prescripción) derivado a las autoridades PAD.
  - Elaboración de 56 proyectos de RD/RJ (inicio de PAD, sanción, absolución y de prescripción) derivado a las autoridades PAD.
  - 135 Expedientes en investigación preliminar, emisión de 297 informes entre preliminares y finales.
  - Elaboración de 297 proyectos de resolución de instauración de proceso Disciplinario, no instauración, sanción y absolución de cargos
- **Gestión del proceso de administración del personal de la UGEL 02.**
  - A la fecha se ha cumplido con la emisión del proyecto de resoluciones de 3085 contratos de personal docente, 228 auxiliares de educación, 360 contratos de personal administrativo 229 encargos de directivos y 5 jerárquicos en los diferentes niveles y modalidades de las II EE de la jurisdicción UGEL 02.
- **Gestión del talento humano y del bienestar**
  - Se gestionó 165 subsidios entre enfermedad y/o maternidad ante Essalud.
- **Gestión del proceso de desarrollo de capacidades del personal de la UGEL 02**
  - Se emitió la resolución directoral que aprueba el PDP para el año 2022.
- **Gestión del proceso de planillas y pensiones**
  - Se aseguró el pago oportuno del personal nombrado y contratado, en los regímenes de la LRM 29944, Dleg 276 y Dleg 1057, así como de modalidades formativas.
  - La digitalización de documentos ha permitido mejorar la simplificación administrativa en el procesamiento de la documentación
  - El uso del correo electrónico ha potenciado la comunicación vertical, agilizando la consecución de tareas asignadas.
- **Gestión y actualización de los legajos y escalafón del personal activo y cesante de la UGEL 02**
  - Se elaboró un total de 7,661 informes escalafonarios para diversos conceptos en el semestre de enero a junio 2022 (Reasignaciones, ceses, licencias, encargaturas, designación, a solicitud, etc.)
  - Se logró identificar e implementar expedientes con el informe escalafonario respectivo para el otorgamiento de asignación por 25 y 30 años de servicios a 140 administrados de las Leyes 29944 y 30493, del D. Leg. 276.
  - Se proyectó resoluciones de reconocimiento de asignación por 25 y 30 años de servicios de 112 administrados entre docentes, auxiliares de educación y administrativos.
  - Se atendió en forma oportuna los pedidos de informes escalafonarios solicitados, por la Jefatura de RR.HH. Asesoría Legal, Servir, DREL, comités de encargaturas y ascenso de escala entre otros.
  - Se logró identificar 81 servidores que cumplieron 65 y 70 años para cesar por límite de edad en el semestre de enero a junio de 2022 y se implementó los oficios de invitación respectiva.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se logró implementar y levantar las observaciones de la ONP de 124 legajos personales de pensionistas para la transferencia mediante declaraciones juradas según observación, modificación de resoluciones, fedateo de resoluciones, etc.
- Se realizó oportunamente atender 831 expedientes de actualización de legajos personales en el sistema AYNI de Escalafón entre enero a junio de 2022.
- Se realizó oportunamente el registro en el sistema y actualizaciones de legajos personales con resoluciones directoriales y jefaturales remitidos por la UGEL.02, SERVIR, DRELM, MINEDU y documentos presentados por los administrados en el nuevo Sistema Integrado de Gestión de Personal AYNI de Escalafón.
- Atención de otros requerimientos virtuales.

## EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 02

- En el año 2022 (enero - junio); se cumplió con el 100% de las metas programadas en el Plan Anual de Control (PAC) aprobado por Resolución de Contraloría n.º 254-2022-CG de 15 de julio de 2022; teniendo en cuenta que mediante Ley n.º 27785, Ley que establece aprobar los planes anuales de control de las entidades, así mismo mediante Resolución de Contraloría n.º 096-2022-CG se orienta el planeamiento y gestión de los servicios aplicando el control simultáneo bajo las modalidades de Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficio; habiéndose culminado siete (7) actividades de Control y cuatro (4) Servicios Relacionados.

### C: Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto:

#### GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- El 80% de directivos y docentes de las REI focalizadas participaron en la asistencia técnica sobre aprendizajes híbridos, aula invertida en el marco de fortalecimiento en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas a docentes de IIEE focalizadas.
- El 100% de directivos participaron en la reunión con cada REI en el taller sobre orientaciones para retorno y planificación. Así mismo cuentan con una propuesta de horario para atender en la presencialidad y semi presencial.
- El 90% de IIEE en el nivel inicial atenderá en su totalidad la presencialidad.
- Se ha logrado la participación de 768 docentes y directivos en encuentros pedagógicos virtuales con los docentes de EBR y EBE de las IIEE, nivel secundario en el marco de la evaluación formativa.
- En el marco de la visita a las IIEE por REI en el marco del BIAE, Se logró monitorear al 100% de IIEE focalizadas en cada una de las 22 REI, 74 IIEE que equivale al 92,5 % iniciaron las labores educativas brindando un servicio semipresencial.
- Se ha logrado orientar a los docentes de EBR y EBE en el marco de la evaluación formativa, la aplicación del kit de evaluación diagnóstica y evaluación psicopedagógica como instrumentos que ayudan a conocer el estado de los aprendizajes de nuestros estudiantes para la mejora continua, llevar a los estudiantes hacia el logro destacado, retroalimentar oportunamente y readjustar la planificación de las experiencias de aprendizaje, proyectos, plan educativo personalizado u otros en el año lectivo 2022. Se ha logrado que 379 entre directivos y docentes de secundaria asistan a la AT sobre el uso del kit de evaluación diagnóstica.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planeamiento  
y Presupuesto  
**PERÍODO DE EDUCACIÓN  
MÁS UGEL N° 02  
IMPLEMENTACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº.....  
16

- Se han realizado 4 GIAS-Hora colegiada con la participación de 13 promotores culturales adjudicados en la etapa regular. Se han realizado 3 GIAS-Hora colegiada el mes de mayo con la participación de 27 promotores culturales adjudicados en la etapa regular.
- Se brindó asesoramiento en la implementación de los compromisos de gestión escolar en el marco de la RM N° 189-2022-MINEDU, a través de casuísticas requeridas durante el 1er. Monitoreo. Realización del Seminario "Neurociencia aplicada a la Educación" dirigido a directivos y docentes de las II.EE. Se ha logrado la participación de 91 docente y en YOU TUBE se evidencio el registro de 170 personas.
- En la semana de la educación física se sobrepasó la meta prevista, llegando a 8,708 participantes en total, de los cuales 8,660 fueron estudiantes, 554 docentes, directivos y personal administrativo y 468 fueron familiares que participaron del evento. Así mismo se tuvo la participación de 72 estudiantes con habilidades diferentes celebrando el día internacional de la actividad física.
- Participación de 890 docentes y directivos en las actividades de fortalecimiento ESTRATEGIA: APRENDEMOS JUNTOS - REFUERZO ESCOLAR. Se articularon las estrategias "Juntos Aprendemos" (UGEL 02) y "Refuerzo en tu cole" (MDL) en beneficio de 361 estudiantes de sexto grado de educación primaria.
- Planificación, ejecución y evaluación de la asistencia técnica a directivos y docentes de EBR, en el marco del Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes, bajo la temática del kit de evaluación diagnóstica. Asistieron 762 participantes.

## DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

- Se hizo efectivo el pago de remuneración y contribución a ESSALUD de directivos designados y encargados, personal jerárquico nombrado y encargados, de profesores nombrados y contratados, de personal administrativo nombrado y contratado en las 12 II.EE. beneficiando a 6,565 estudiantes matriculados.
- Se logró el 100% de fumigación de locales escolares de Centros de Educación Técnico Productivo, correspondiente a la primera etapa.
- Se realizó el proceso de contratación en el marco del D.S. N°015-2020-MINEDU y su modificatoria y ampliatoria 2022, tal como se detalla a continuación, postulantes por cada familia profesional, en la II fase a 4 docentes.
- Se realizó el pago de arbitrios y de servicios básicos de agua y energía eléctrica cumpliendo con la meta programada de 9 locales escolares.

## DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

- Se hizo efectivo las remuneraciones, Contribución a ESSALUD y otros a los docentes del EBA avanzado en las 26 II.EE. beneficiando 3,808 estudiantes matriculados, 204 docentes, 254 secciones.
- Atención de 3,808 estudiantes de 26 CEBA del nivel avanzado, logrando la distribución de materiales educativos.
- Se llevó el proceso de contratación docente del ciclo avanzado de la prueba única nacional (PUN) y evaluación de 43 expedientes.
- Se adjudicó al 100% de las plazas del ciclo avanzado existentes
- Se realizó el pago de arbitrios y de servicios básicos de agua y energía eléctrica cumpliendo con la meta programada.
- El 89% de los docentes del ciclo avanzado realizan diversas estrategias y técnicas para rescatar conocimientos previos como discusión guiada, actividad focal, lluvias





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- de ideas, observación analogías, actividad generadora ruleta preguntona y bingo enfocados en la actividad de aprendizaje a desarrollar y propósito de aprendizaje.
- Los docentes observados en el desarrollo de su actividad de aprendizaje logran desarrollar en un 55% del acompañamiento respectivo a sus estudiantes desarrollando estrategias como preguntas de retroalimentación en el recojo de las evidencias de los estudiantes, se observó el desarrollo de los procesos didácticos de las áreas observadas haciendo uso de técnicas e instrumentos.
  - La asistencia, permanencia de los docentes del ciclo avanzado se evidencia en un 98% en el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo, que comprende la labor con los alumnos en el aula evidenciando desarrollo de su sesión durante el monitoreo pedagógico y parte de sus asistencias registradas.

## **DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA**

- Se hizo efectivo las remuneraciones, Contribución a ESSALUD y otros a los docentes del EBA Inicial - Intermedio, en las 24 II.EE. beneficiando 1,927 estudiantes matriculados, 122 docentes.
- Atención de 1927 estudiantes de 24 CEBA del nivel inicial e intermedio, logrando la distribución de materiales educativos.
- El 81% de los docentes del ciclo inicial intermedio realizan diversas estrategias y técnicas para rescatar conocimientos previos como lluvias de ideas observación, actividad generadora ruleta preguntona y bingo enfocados en la actividad de aprendizaje a desarrollar y su propósito de aprendizaje.
- Se llevó el proceso de contratación docente del ciclo avanzado de la prueba única nacional (PUN) 17 contratos y evaluación de 3 expedientes.
- La asistencia y permanencia de los docentes del ciclo inicial intermedio se evidencia en un 98% en el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo, que comprende la labor con los alumnos en el aula evidenciando desarrollo de su sesión durante el monitoreo pedagógico y parte de sus asistencias registradas en la institución.

## **GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE**

- Se ha cumplido con la digitación, giro y pago oportuno de la planilla de pensiones (6,080 pensionistas), de acuerdo al cronograma establecido por el MEF.

## **SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS\_PRIMARIA**

- Se realizó la contratación oportuna de 06 supervisores para la UGEL 02 (un supervisor económico, un supervisor de infraestructura, dos supervisores de temas legales y dos supervisores en pedagogía) cubriendose la totalidad de plazas asignadas por el MINEDU, realizaron desplazamiento Instituciones Educativas privadas, registrando información en el SIMON.
- Se verificó el cumplimiento del registro de información en el REGIEP, identificar a los miembros que detentan comorbilidades y con verificar que todo su personal cuente con la vacunación completa contra el COVID-19; que cumplan con diseñar de acuerdo al contenido mínimo, el Plan Curricular, el Plan Anual de Trabajo, la Evaluación Diagnóstica de entrada del año lectivo 2022, la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se logró supervisar de forma presencial a 259 instituciones educativas conforme lo establecido en el plan de supervisión, superando la meta asignada a supervisiones programadas.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Planeación UGEL N° 02  
Presupuesto  
ÁREA DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N°..... 17

- Se efectuaron supervisiones a instituciones educativas privadas, de forma presencial con la finalidad de orientar y verificar las condiciones en la que prestan servicios educativos en el periodo lectivo 2022, la misma que se orientó a cumplir la normativa vigente respecto a las condiciones de bioseguridad, afiliación al Siseve, registro de personal REGIEP y la exhortación a contar con personal docente titulado (Ref. DU-002-2020)
- Dichas supervisiones programadas se realizan de acuerdo a las instituciones focalizadas que no cuentan con el registro de información en los aplicativos del ministerio de educación (SISEVE y REGIEP), asimismo se focaliza a las IE Privadas que tuvieron recomendaciones de mejora en el periodo 2021, a fin de verificar el cumplimiento de las mismas.
- Un total de 149 (Ciento Cuarenta y Nueve) Instituciones Educativas Privadas, en merito a las recomendaciones efectuadas en las supervisiones, están subsanando las observaciones y comunicando a la UGEL 02, por lo que se cuenta con un porcentaje de 57% del total de supervisiones programadas que se adecuaron debidamente a la normatividad vigente.

## SUPERVISION Y SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### Creación y funcionamiento de las instituciones educativas

- Cumplimiento del compromiso de desempeño del Indicador 4.2. Porcentaje de locales educativos que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) aprobada oportunamente en los 271 locales educativos públicos de jurisdicción de la UGEL 02 logrando el 100%.
- Se dio respuesta a 89 expedientes de cambio de nombre, receso, cierre parcial, y opiniones técnico legal en instituciones educativas privadas, logrando la atención dentro de los plazos de cada una de ellas acorde al DS N°005-2021-MINEDU.
- Gestión para la ejecución del servicio de acondicionamiento de parte de OIM a fin de mejorar las condiciones de infraestructura en aulas, SSHH y patios de 09 instituciones educativas públicas.
- Gestión para la ejecución de entrega de lavamanos portátiles en 14 IIEE de jurisdicción de la UGEL 02 de los distritos de Independencia, San Martín de Porres y Los Olivos de parte de la ONG COOPI.
- Ejecución del servicio de mantenimiento correctivo mediante 01 módulo prefabricado de SSHH y 03 rampas para personas con discapacidad en la IE 2035 Carlos Chiyoteru Hiraoka, acordé a los plazos y presupuesto establecidos en la Orden de servicio 148-2022
- Gestiones con SEDAPAL a fin que el 99% de locales educativos de jurisdicción de la UGEL 02 cuentan con acceso a los servicios de agua y desagüe de red publica
- Elaboración de los términos de referencia para el servicio de limpieza y retiro de desmonte en la parte interna de 100 locales educativos públicos y 27 locales educativos públicos por la parte externa. Asimismo, se envió una ampliación mediante memorándum 765-2022-UGEL.02/DIR-ASGESE
- Elaboración de los términos de referencia para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO SEPTICO EN LA IE 347 LUIS ENRIQUE XII de jurisdicción de la UGEL 02, SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SSHH EN LA IE 3052 de jurisdicción de la UGEL 02 y SERVICIO DE MANTENIMIENTO





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## CORRECTIVO DE CERCOS PERIMÉTRICOS DE LOCALES EDUCATIVOS DE JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

- Asistencia técnica hacia directivos de 224 locales educativos sobre las condiciones de los locales educativos públicos para el retorno a la semipresencialidad acorde a lo establecido en la RM N°0048-2022-MINEDU, 131 directivos en el nivel inicial, 123 para el nivel primario , 82 para el nivel secundario , 08 de CEBA, 04 de CETPRO , 03 PRITE Y 02 CEBE
- Se viene desarrollando actividades para el fortalecimiento de capacidades en GRD 05 escuelas focalizadas del distrito de Los Olivos con la ONG "Save the children".
- Se ha desarrollado de manera articulada con Servicios de Salud Cafae el curso de primeros auxilios semipresencial para personal de las instituciones educativas de la UGEL 02.
- Se han desarrollado capacitaciones sobre la organización y ejecución de simulacros, plan de GRD, protocolos para el desarrollo del servicio educativo en IIEE públicas y privadas.
- Se han realizado las supervisiones mensuales al servicio de seguridad y vigilancia con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo de dicho servicio en las IIEE beneficiarias.
- Asistencia técnica hacia directivos sobre las condiciones de los locales educativos públicos para el retorno a la semi presencialidad acorde a lo establecido en la RM N°0048-2022-MINEDU.

### Soporte del servicio educativo

- En el mes de enero, se logró fortalecer a 436 directivos a través del "PROGRAMA FORMATIVO DE GESTIÓN ESCOLAR" según se evidencia en el INFORME N° 09 – 2022 –UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE.
- En el mes de febrero se logró fortalecer a 239 directivos mediante el seminario taller denominado "Garantizando condiciones para el retorno" que se desarrolló los días 24, 25 de febrero y 1 de abril del 2022 según consta en el INFORME N°0073-2022-UGEL 02/DIR-ASGESE-ESSE. Asimismo, se informó sobre las acciones de fortalecimiento a la gestión escolar en instituciones y programas educativos públicos en el marco del POI FEBRERO 2022 mediante INFORME N°0075-2022-UGEL 02/DIR-ASGESE-ESSE".
- En el mes de marzo, se logró realizar acciones monitoreo y acompañamiento en la elaboración del Plan Anual de Trabajo a 35 IIEE focalizadas, según se evidencia en el INFORME N°154 -2022-UGEL 02/DIR-ASGESE-ESSE.
- En el mes de abril, se logró realizar acciones en el marco del plan de fortalecimiento de la gestión escolar en las instituciones educativa públicas la cual comprendió el monitoreo y acompañamiento en la elaboración del Plan Anual de Trabajo a 85 IIEE focalizadas.
- En el mes de mayo se logró fortalecer a 136 directivos para la atención de estudiantes con riesgo de interrumpir sus estudios según consta en el NFORME N° 258 – 2022 – UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE.
- En el mes de junio se logró fortalecer a 86 directivos a través de la asistencia técnica "EL ROL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL Y LA NUEVA ESCUELA" tal cual consta en el INFORME N° 292 – 2022 – UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE.
- Se logró realizar la campaña de difusión y el lanzamiento de las estrategias "Matrícula para todos" y "Vuelve al cole te necesitamos" en los 4 distritos de nuestra jurisdicción y oficiar a 275 IIEE en las cuales se han detectado estudiantes que





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
PERUANA  
UGEL N° 02  
Presupuesto  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N°.....  
18

interrumpieron sus estudios en el periodo 2021 para implementar las acciones de búsqueda, identificándose 1936 estudiantes con deserción y 153 estudiantes retirados a nivel de UGEL 02.

- Se logró realizar la asistencia técnica: "Estrategias para atender a los estudiantes en situaciones de riesgo de interrumpir sus estudios" atendiendo a 136 participantes.
- Se realizó la Asistencia Técnica para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las REI, en la cual asistieron 137 directivos integrantes de las REI, lo que permitió fortalecerlos en las estrategias y acciones que deberán desarrollar para una elaboración más efectiva de los Instrumentos de Gestión de las REI: Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno.
- Se realizó el Taller "Promoviendo las Buenas Prácticas en las Redes Educativas Institucionales", se contó con la participación de 99 directivos integrantes de las REI a los cuales se fortaleció en el diseño de proyectos de innovación.
- De las 104 II.EE. supervisadas se tiene que 67 de ellas iniciaron el servicio educativo el día 14 de marzo del presente, 4 instituciones educativas iniciaron entre el 15 y el 18 de marzo, 25 instituciones educativas iniciaron el 21 de marzo y 8 instituciones educativas iniciaron el 28 de marzo del presente año.
- Se brindo asistencia técnica a través de diversas plataformas digitales como WhatsApp, Microsoft Teams, Zoom, a los directores/as de las II.EE. llegando a un total de 200 II.EE. Asimismo, también se orientó a los padres de familia que conforman el Comité Electoral de un total de 25 II.EE, quienes estarán a cargo del proceso de elecciones del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia para el periodo lectivo 2022 – 2023.
- Ahora bien, en lo que va del año se han logrado reconocer a dieciocho (18) Asociaciones de Padres de Familia de la jurisdicción de la UGEL 02, las cuales reciben constante asistencia técnica a fin de conocer sus funciones y obligaciones para un buen desarrollo de su gestión en beneficio de la comunidad educativa. A continuación, se detalla las instituciones educativas que cuentan con APAFA registrada en UGEL en el presente año 2022.
- Ahora bien, en lo que va del año se ha realizado la revisión de expedientes 137 expedientes de las II.EE. Públicas de la jurisdicción de la UGEL 02, las cuales reciben constante asistencia técnica a fin de conocer sus funciones y obligaciones para un buen desarrollo de su gestión en beneficio de la comunidad educativa.
- Por lo expuesto, en el presente año se han reconocido a un total de 107 Consejos Educativos Institucionales, y otros procedimientos como actualización y/o modificación de CONEI.
- Que, se logró atender a los directores de los Centros de Educación Básica Alternativa de nuestra jurisdicción de la UGEL 02, con el registro de matrícula de los estudiantes en el SIAGIE y aprobación de nóminas de matrícula al 98% en la aprobación de las nóminas de matrícula 2022 del periodo promocional de atención I en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- Se brindo la asistencia técnica virtual a directores y/o encargados del SIAGIE de los 96 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) públicos y privados, para el traslado de los estudiantes entre CEBAS y traslados de EBR a CEBAS, para el proceso de matrícula 2022 del ciclo avanzado y periodo promocional 2022-I y aprobación de las nóminas de matrícula.
- Se realizó la verificación y seguimiento de la matrícula de estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-2022 la cantidad de 1300 código modulares que registraron la matrícula por los directores Instituciones educativas públicas de Pendiente de recuperación de PROMOCION GUIADA 2021, correspondiente a la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local 02.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se dio asistencia técnica virtual a 405 directores y/o encargados de SIAGIE de las instituciones educativas públicas y privadas por vía telefónica y correo electrónico sobre el proceso de registro de matrícula de estudiantes 2022, traslados de estudiantes, generación y aprobación de nóminas adicionales de matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- Se realizó la asistencia técnica a 260 directivos y/o responsables de SIAGIE de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE y PRONOEI de la UGEL 02 en el uso del Módulo de recepción de Materiales Educativos en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa SIAGIE.
- Se dio asistencia técnica virtual a los directores y/o encargados de SIAGIE equivalentes a 250 Códigos modulares en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), sobre el proceso de casuísticas de registro de rectificaciones de actas de evaluación, matrícula de estudiantes aprobación de nóminas, duplicidad de matrícula y estudiantes que no tiene códigos modulares de la institución de origen para el traslado y otros.
- Se dio asistencia técnica en el Fortalecimiento de los procesos registro de evaluación según la Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU, numeral 5.2.2. "Sobre el registro en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), para el registro de notas de RECUPERACION PROMOCIÓN GUIADA 2021 y la aprobación de actas de evaluación de recuperación promoción guiada 2021 a la cantidad de 291 directores y encargados de SIAGIE de instituciones educativa públicas y privadas.
- Se realizó el Fortalecer a los directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas los procesos de registro de subsanación, retirado, traslado extranjería y postergación de evaluación en los módulos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE.
- Se logró comunicar a todas las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, el instructivo con disposiciones específicas para cada tipo del proceso regular y excepcional de matrícula 2022, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, para el año 2022.

### **Supervisión del servicio educativo.**

- Realizamos la supervisión de las condiciones de materiales educativos dotación 2022 a 62 instituciones educativas de la UGEL02, de las cuales 21 IIEE Almacena materiales educativos en estantería de madera, 14 IIEE Almacena materiales educativos en estantería de metal, 34 IIEE Almacena materiales educativos en estantería de carpetas o mesas y 0 IEE con materiales educativos en el suelo.
- Se supervisaron 50 II.EE. respecto al proceso de matrícula 2022 – primera ronda y 53 II.EE. en la segunda ronda de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, recogiéndose aspectos relacionados con la difusión, gratuidad, no condicionamiento, cantidad de vacantes, horarios y canales de atención, reportes en link de plataforma DRELM, entre otros aspectos. Se ofició a los directivos de las II.EE. A fin de que implementen las acciones correspondientes y se levanten las observaciones.
- Se ha realizado la Supervisión a la Gestión Escolar –2022, a 40 IIEE focalizadas, recogiéndose información relacionada al cumplimiento de los CGE 2, 3 y 5, Habiéndose identificado nudos críticos por lo que se ha oficiado a los directivos de las II.EE, brindándose recomendaciones a fin de que implementen las acciones correspondientes para subsanar las observaciones detectadas.
- Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de reportes en la Plataforma MUNDO IE, respecto al REGISTRO MENSUAL DE LA FICHA DE CONDICIONES DE





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN N° 02  
ÁREA DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N°.....19.....

**BIOSEGURIDAD y REGISTRO MENSUAL DE REAPERTURA DE QUISCOS  
CAFETINES Y/O COMEDORES** exhortando a través de oficios el cumplimiento a las IIIE omisas.

- Se atendió y cerró un total de 700 consultas y reclamos registradas en la Plataforma de IDENTICOLE, la misma que no se advirtió la necesidad de efectuar acciones de supervisión por que el contenido de las mismas, toda vez que la naturaleza de los registros fueron de consulta y de orientación a los usuarios de la indicada plataforma sobre el servicio educativo de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- El Taller Informativo sobre Gestión Escolar a las I.E. Privadas, se desarrolló con la ponencia de los especialistas perteneciente a los Equipos del ASGESE, respetando el horario establecido y las temáticas abordadas en la asistencia técnica se realizaron conforme al siguiente detalle:
  - ✓ Aspectos generales para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad.
  - ✓ Pasos para el retorno e Instrumentos de Gestión.
  - ✓ Protocolos y Condiciones de Bioseguridad.
  - ✓ Registro de Condiciones de Bioseguridad en la plataforma SIMON, e información en Mundo IE.
  - ✓ Aspectos relevantes sobre Matrícula Escolar, Uso de la plataforma SIAGIE.
  - ✓ Tutoría y Convivencia Escolar en el contexto de retorno.
  - ✓ Acciones de Supervisión, infracciones y sanciones conforme al Decreto Supremo N° 05-2021-MINEDU.
  - ✓ Supervisión en los aspectos de Infraestructura, Legal, Económico y Pedagógico.
- Se logró captar la asistencia, de 402 (Cuatrocientos dos) participantes en el taller de gestión escolar los días 10 y 11 de febrero 2022, las mismas que representan a las IIIE Privadas, perteneciente a los distritos de Independencia, Rímac, San Martín de Porres y Los Olivos.
- La asistencia técnica virtual a las IE Privadas, a través de la plataforma YOUTUBE UGEL 02, los días 10 y 11 de febrero del 2022, cuenta con un total de 2.745 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco) Vistas o reproducciones en el día 1, y un total de 1,174 (Mil Ciento Setenta y Cuatro) Vistas o reproducciones en el día 2.
- Se logró emitir Veinticinco (25) los Informes correspondientes al Procedimiento Administrativo Sancionador instaurado a las Instituciones Educativas Privadas en el periodo lectivo 2021, culminando el proceso respectivo con la recomendación de sanción de Amonestación.
- Se inició Procedimientos Administrativos Sancionador con la actual normativa vigente Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, las mismas que se respeta la debida notificación y autoridades competentes para la supervisión y procedimiento administrativo sancionador.
- Se calificaron en tiempo oportuno denuncias y/o quejas interpuestas por usuarios o las remitidas por la DRELM y demás autoridades, sobre servicio educativo estableciendo las acciones pertinentes de supervisión conducentes a un Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador.
- se formalizó con la DIRIS LIMA NORTE la articulación con 65 instituciones educativas focalizadas por la implementación de la estrategia "CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE LOS ADOLESCENTES" DIRIS LIMA NORTE.
- se convocó a la comunidad educativa a participar del 2do ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA "HAZ LA DIFERENCIA CRIANDO SIN VIOLENCIA" en articulación con los CEM en el marco del Plan de trabajo con las instituciones aliadas que favorecen el fortalecimiento a los miembros de la comunidad educativa con una participación de 380 personas.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y TECNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Se realizó evaluación diagnóstica de los aprendizajes de estudiantes del ciclo intermedio y avanzado de los CEBA, tuvo como meta la participación de 5000 estudiantes de los ciclos intermedio y avanzado, sin embargo, participaron fue de 3175 estudiantes, representando el 64% de la meta establecida%.
- Los resultados de la evaluación diagnóstica fueron los siguientes:  
**CICLO INTERMEDIO:** En el área de comunicación, Un 13% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 33% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 54%. En el área de CTS, Un 25% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 36% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 39%. En el área de DPC, Un 20% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 32% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 48%. En el área de matemática, Un 19% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 31% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 50%.  
**CICLO AVANZADO:** En el área de comunicación, Un 32% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 32% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 36%. En el área de CTS, Un 40% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 34% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 26%. En el área de DPC, Un 41% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 25% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 34%. En el área de matemática, Un 47% de estudiantes se encuentran en el nivel de **inicio**, un 28% se encuentran en proceso y en nivel de logrado se encuentran un 25%.
- La semana de la Educación Básica Alternativa, IV congreso internacional del COPAE, aniversario y semana internacional del adulto y la alfabetización, se llevó a cabo a través de la "Noche de talentos". La asistencia técnica tuvo como meta la participación de los 26 directores, 100 docentes y 5000 estudiantes, sin embargo, en el registro del link de asistencia participaron 9 directores, 58 docentes y 153 estudiantes, siendo un total de 220 personas. Asimismo, en el registro de visitas del YouTube de la UGEL 02 donde fue transmitido, se observó la participación de 1357 personas, siendo en total de 1577 personas, representando el 31% de la meta programada.
- En la VIII Feria Gastronómica Virtual 2022, con el objetivo de desarrollar competencias innovadoras y de emprendimiento en los estudiantes de CETPRO contextualizadas al mercado laboral a través de proyectos de innovación gastronómica nutritivos en productos de base de papa, productos para contrarrestar la anemia, pescado azul u otros productos nutritivos. Para lo cual se desarrolló el concurso de producto gastronómico innovador: "Fortaleciendo el Sistema Inmunológico" Los 12 CETPRO públicos y de convenio participaron y presentaron en la exposición de sus proyectos sus productos gastronómicos innovadores "Fortaleciendo el Sistema Inmunológico". Participaron el 100% de los CETPRO de la meta, llenaron el link de asistencia 204 asistentes la red social de YouTube y visualizaron 1321 visitantes.
- Los directivos y coordinadores de CETPRO fueron fortalecer las competencias técnicas de la familia profesional de computación e informática para sensibilizar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los talleres de computo de los CETPRO. Asistieron 91 directivos, coordinadores y docentes de los 12 CETPRO que representa el 91% de la meta en CETPRO. Además, se desarrollaron los siguientes talleres: Taller de "Creando entornos positivos para el retorno educativo" Asistieron 86 directivos, coordinadores y docentes de los 12 CETPRO que representa el 86%





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Planificación y Presupuesto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de la meta en CETPRO, Taller de "Creación de imagen del sistema generalizado y clonación en masa vía red para instalación de programas en las PCs" Asistieron 171 directivos, coordinadores y docentes de los 12 CETPRO en dos de capacitación que representa el 86 % de la meta en CETPRO.

- Se realizó el Monitoreo de identificación de buenas prácticas para directivos" e "Identificación de las buenas prácticas pedagógicas, de gestión y proyectos de innovación a los 12 CETPRO programados, es decir se monitoreo al 100% de la meta propuesta en el plan. Se logró identificar 2 Buenas prácticas de Gestión y 6 Buenas Prácticas pedagógicas docentes en CETPRO. Totalizando 8 buenas prácticas lo que representa el 160% de la meta propuesta.
- Se realizó el acompañamiento y sistematización de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión identificadas en los CETPRO.
- "Taller del fortalecimiento de las habilidades blandas para el liderazgo directivo", que tiene por finalidad fortalecer las habilidades blandas para un liderazgo pertinente a los directores y jefes de CETPRO. De manera general asistieron, 25 representantes de la modalidad de EBA (56.8% del total), 16 representantes de la modalidad CETPRO (36.4% del total) y 3 representantes de la modalidad de EBR (6.8% del total).
- se realizó el II monitoreo a la actualización de los IIGG articulados con el PEN al 2036 a los directores de CETPRO. Se monitoreo a los 12 CETPRO programados, es decir se monitoreo al 100% de la meta propuesta en el plan. De acuerdo a la información se encuentran en logrado (05 CETPRO AL 100%) en Proceso (07 CETPRO al 67%). El PEI, de las Instituciones educativas de ETP hay un avance en su desarrollo de 42% que equivale a 07 CETPRO y hay un 58% que están en proceso y tienen que hacer algunos reajustes. La mayoría de las normas legales de la educación básica se adecua a la ETP y la falta de directivas que orienten la actualización de los instrumentos de Gestión escolar genera confusiones como es el caso de las funciones de los Comités: Gestión Operativa, Gestión Pedagógica y de Gestión de Bienestar en el marco de la RM 189-2021-MINEDU, por lo que 12 instituciones, lograron incluir en el RI las funciones de dichos comités que representa un 100%
- Se realizó el fortalecimiento de soporte socioemocional para estudiantes en la temática de "Creando entornos positivos para el retorno educativo", con el objetivo de brindar soporte socioemocional a los estudiantes de las modalidades de EBA y CETPRO en la plataforma de Microsoft Teams. La psicóloga brindo soporte socioemocional a los estudiantes y consultas diversas con de la temática de "Creando entornos positivos para el retorno educativo". Asistieron 86 directivos, coordinadores y docentes de los 12 CETPRO que representa el 86% de la meta en CETPRO.
- Se desarrolló el Taller de planificación curricular de la educación técnico productiva para directivos y docentes se aprobó la AT "Implementación de la gestión académica" "implementación de la gestión académica" el día 08 de marzo contando con la participación de los directivos y docentes de los 12 CETPRO quienes fueron fortalecidos en documentación técnico pedagógica como syllabus, ficha de actividad, calendarización, padrón de matrícula y ficha de matrícula.
- Se efectuó el taller "Proceso de sistematización de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión" dirigido a docentes y directores de los CETPRO, con el objetivo de brindar asistencia técnica a los proyectos de innovación, buenas prácticas pedagógicas y de gestión por lo que dicha actividad con la presencia de directivos y coordinadores de CETPRO.
- En CETPRO Se desarrollaron los siguientes talleres:
  - ✓ "FILTROS, TABLAS DINAMICAS Y MACROS BASICO EN MS EXCEL" Se logró una asistencia de 89 docentes y directivos de CETPRO y 44 docentes y





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

directivos de CEBA, totalizando 133 docentes de las modalidades de CETPRO y CEBA, lo que corresponde al 89% de meta propuesta que fue de 150 asistentes.

- ✓ Taller de "APLICACIONES MACROS EN MS MACROS EN MS EXCEL" Se logró una asistencia de 63 docentes y directivos de CETPRO y 40 docentes y directivos de CEBA, totalizando 103 docentes de las modalidades de CETPRO y CEBA, lo que corresponde al 69% de meta propuesta que fue de 150 asistentes.
- ✓ Se logró actualizar en herramientas digitales a docentes y directivos de Educación Técnico Productiva, para la mejora en calidad del servicio educativo en el ámbito pedagógico y administrativo. taller de "APLICACIONES EN MS WORD". Se logró una asistencia de 55 docentes y directivos de CETPRO y 31 docentes y directivos de CEBA, totalizando 86 docentes de las modalidades de CETPRO y CEBA, lo que corresponde al 57% de meta propuesta que fue de 150 asistentes.
- ✓ Taller de "EVALUACION EN PLATAFORMAS DIGITALES " Se logró una asistencia de 40 docentes y directivos de CETPRO y 32 docentes y directivos de CEBA, totalizando 72 docentes de las modalidades de CETPRO y CEBA, lo que corresponde al 48% de meta propuesta que fue de 150 asistentes.
- ✓ Monitoreo por el 1er día de clases de manera presencial se realizó a 5 CETPRO de la UGEL02. El 92% de los CETPRO inicio sus clases el 14 de marzo y el 8% inicio sus clases el 21 de marzo.
- ✓ Taller de "GIA para el alineamiento de la oferta formativa de Educación Técnica Productiva y Secundaria de Formación Técnica". Se logró una asistencia de 11 representantes de las IIEE de Educación Técnica Productiva entre coordinadores y directores de 12 IIEE invitadas, que representa el 92% de la meta propuesta.
- ✓ Se logró alinear la oferta formativa de Educación Técnica Productiva y Secundaria de Formación Técnica de las 10 IIEE de Secundaria de Formación Técnica con las 8 IIEE de ETP de la UGEL02 que actualmente vienen desarrollando su oferta formativa en base al CNOF.
- En EBA se desarrollaron los siguientes talleres:
  - ✓ Se logró alinear la oferta formativa de Educación Técnica Productiva y Secundaria de Formación Técnica de las 10 IIEE de Secundaria de Formación Técnica con las 8 IIEE de ETP de la UGEL02 que actualmente vienen desarrollando su oferta formativa en base al CNOF. La asistencia fue de 133 participantes (19 directores y 114 docentes) representando el 67% de la meta programada.
  - ✓ TALLER DE ELABORACIÓN DE MATERIALES DE AUTOAPRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE EBA. La asistencia técnica tuvo como meta la participación de los 26 directores y 174 docentes, sin embargo, se cumplió con el 72% de participación.
  - ✓ GIA SOBRE EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES AUTÓNOMOS EN LOS ESTUDIANTES DE EBA. se cumplió con el 57% de participación de 19 directores y 94 docentes. El objetivo es aplicar las diversas estrategias en los CEBA de la UGEL 02 para generar en los estudiantes los aprendizajes autónomos, consolidando la autonomía y la mejora de sus aprendizajes.
  - ✓ AT SOBRE ADAPTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN HIBRIDA, DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORES. Participaron 21 directores y 161 docentes, representando el 91% de la meta programada.
  - ✓ TALLER DE FORTALECIMIENTO EN EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORES DE EBA.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Planificación y  
Presupuesto EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
FOLIO N° 21

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

participaron 16 directores y 142 docentes, representando el 79% de la meta programada.

- ✓ TALLER DE FORTALECIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y USO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORES DE CEBA. se cumplió con el 57% de participación (19 directores y 94 docentes).
- ✓ TALLER PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, DE GESTIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORES DE LOS CEBA.  
✓ se cumplió con el 50% de participación (17 directores y 83 docentes).
- ✓ GIA SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA DIRIGIDA A DIRECTIVOS. se cumplió con el 77% de participación (20 directores).
- ✓ GIA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJES. la asistencia fue de 24 participantes representando el 92% de la meta programada.
- ✓ II MONITOREO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IIGG ARTICULADOS CON EL PEN AL 2036. Se monitoreó a diecinueve (19) CEBA de la jurisdicción de la UGEL 02 sobre la actualización de los instrumentos de gestión escolar con el PEN al 2036, que representa el 73% del total, cumpliéndose con el 100% de las instituciones educativas de EBA de la UGEL 02.
- REALIZAR EL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DIRECTIVO EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EBA. El total de estudiantes matriculados es de 6722 en los ciclos inicial, intermedio y avanzado, de los cuales el 82% asisten y el 18% tienen dificultad para asistir de manera permanente a clases.
- ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Participaron 22 directores y 145 docentes, representando el 83.5% de la meta programada.
- AT PARA EL USO DE LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN HIBRIDA, DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORES DE EBA. se cumplió con el 52% de participación (14 directores y 90 docentes).
- TALLER DE FORTALECIMIENTO DE SOPORTE EMOCIONAL PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES Y ALUMNOS. Asistieron 17 directores y 209 docentes Y 1439 ESTUDIANTES.
- Se monitoreó a los 26 CEBA (100%) logrando identificar buenas prácticas pedagógicas en 19 CEBA y de Gestión en 5 CEBA.

#### PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACIÓN POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.

- Está relacionado a los CC 0064, 0066 Y 0068. Se atendió el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad por cargos de mayor responsabilidad en la educación laboral y técnica y EBA Avanzado e Intermedio, se atendiendo a docentes jerárquicos en el período de enero a junio con una cobertura del 100% de la meta física y el 44.78%, 49.34% y 16.87% de ejecución de presupuesto respectivamente en el primer semestre del año fiscal 2022.

#### 1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento de metas

- Coordinación continua con los directores de las instituciones educativas, así como supervisión de cumplimiento de la empresa contratada. Se establecieron las coordinaciones con las áreas involucradas para agilizar el proceso de contratación del personal.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Reuniones de los especialistas para unificar y recibir aportes sobre la ruta metodológica de la AT. Distribución para la exposición de orientaciones pedagógicas por niveles inicial, primaria y secundaria (Comunicación y Matemática) y modalidades (EBR, EBE Y EBE).
- Fortalecer a los equipos directivos en el proceso diagnóstico de las necesidades socioemocionales y socioafectivas de los docentes y estudiantes.
- Realizar un monitoreo y acompañamiento a la implementación de acciones para atender las necesidades socioemocionales de los docentes y estudiantes.
- Implementar la estrategia educativa: "Juntos aprendemos a través de las tecnología, comunicación y refuerzo escolar" a fin de cerrar las brechas de aprendizaje en los estudiantes de las IIEE de la UGEL02.
- Se realizó la difusión del proceso de monitoreo y acompañamiento a las IIEE focalizadas a través de un Oficio múltiple.
- Se socializó con los directivos el plan y ficha de monitoreo.
- Cada especialista responsable de REI realizó las coordinaciones y planificación con el equipo directivo de las IIEE focalizadas para el proceso de monitoreo.
- Se construyó un formulario Google para reportar la información recogida en el monitoreo plataforma virtual y Facebook de la UGEL 02.
- Se realizaron talleres presenciales sobre vinculaciones de los componentes del currículo nacional, análisis de estándares de aprendizaje, competencias, capacidades, desempeños y planificación curricular en el Marco de la implementación del CNEB, dirigido a directivos y docentes de todas las áreas.
- En el contexto del aislamiento social por la pandemia COVID-19, se continuaron realizando talleres virtuales sobre la estrategia de "Aprendo en casa", evaluación formativa y retroalimentación.
- Se brindó asistencia técnica a los directivos para que realicen el seguimiento al personal CAS como CARE, CIST, psicólogos, apoyo educativo, así como auxiliares de laboratorio y educación elaborando instrumentos de monitoreo y asistencia y esquemas de informes.
- Las reuniones de fortalecimiento se continuaron realizando a través de otros aplicativos como: cisco webex, Google Meet, Teams.
- Para mejorar el proceso de planificación se realiza reuniones de sensibilización convocadas a los colaboradores de las diferentes áreas operativas.
- Supervisión del proceso de distribución in situ en las instituciones educativas para asegurar la correcta gestión de custodia de materiales educativos, así como identificar la insistencia de directores.
- Seguimiento del cumplimiento del cronograma de distribución a cada una de las unidades de transportes de la empresa contratista, a fin de alertar retrasos y mejorar la coordinación con los directores de las IIEE para minimizar el malestar por incumplimiento.
- Con respecto al servicio de fumigación, desratización y desinfección de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02, se le ha notificado al proveedor para que empiece con la ejecución del servicio en el mes de abril. Al respecto el servicio mencionado se encuentra en ejecución, asimismo está programada su ejecución al 100% del servicio la quincena de julio.
- Seguimiento del cronograma de fumigación para evitar retrasos en la ejecución del servicio.
- Identificación de necesidades de bienes de limpieza de las instituciones educativas de la UGEL02, Identificación de necesidades de bienes de escritorio y enseñanza para las instituciones educativas de la UGEL02.
- Distribución realizada con las movilidades de la UGEL02, debido a diferentes retrasos con la empresa de transporte, existiendo riesgo de confusión con otros materiales de EBR.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA  
ÁREA DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
FOLIO N°..... 22

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Difusión de los cronogramas de distribución, mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes con la aplicación WhatsApp.
- Constantemente se ha venido brindando asistencia técnica a los directivos de los locales educativos públicos en cuanto la identificación de necesidades de infraestructura en sus locales educativos y las acciones de gestión a desarrollar para poder suplir con sus necesidades mediante los programas de mantenimiento, uso de recursos propios o gestiones ante UGEL, DRELM y PRONIED.
- Se brindaron asistencias técnicas personalizadas con directivos que contaban con locales educativos en alto riesgo y que a la fecha no han sido intervenidos por el PRONIED, con la finalidad de conseguir su pronta intervención.
- Revisión de las resoluciones de creación y ampliación de los niveles de inicial, primaria y secundaria de los locales educativos para verificar los nuevos aforos en comparación de los anteriores.
- Asistencias técnicas hacia directores de IIEE Públicas y privadas sobre los principales criterios y condiciones para la apertura del servicio semipresencial. Así como los pasos a seguir para presentar adecuadamente sus solicitudes.
- Se implementó la estrategia "Vuelve al cole", "Ciudadano en acción", con la finalidad de captar a estudiantes que han interrumpido sus estudios.
- En lo que va del presente año se viene realizando la asistencia técnica a los directivos de la jurisdicción vía telefónica o aplicativos digitales, hecho que refleja interés por una parte de directivos y padres de familia que tienen el deseo de asociarse y colaborar la mejora de su Institución.
- Se dio la asistencia técnica virtual a los directores y responsables de SIAGIE de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria sobre el registro de matrícula y aprobación de nóminas adicionales de todos los estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) del 2022.
- se convoca a todas las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a la asistencia técnica de matrícula excepcional 2022, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, para el año 2022.
- Difusión del OFICIO MÚLTIPLE N° 00211-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, publicado en la página y remitido a los correos de los directores para la asistencia técnica a los directivos y/o responsables de SIAGIE de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE y PRONOEI de la UGEL 02 en el uso del Módulo de Materiales, asimismo deberá cumplimiento con el registro de evidencias en la asignación de materiales educativos en el módulo del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE)
- Difusión del OFICIO MÚLTIPLE N.º 00239 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, publicado en la página y remitido a los correos de los directores de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE y PRONOEI de la UGEL 02, para que los directores den cumplimiento con el registro de evidencias en la asignación de materiales educativos en el módulo del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE)..
- Difusión del de la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, Norma Técnica del proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas y programas de educación básica regular indicando aplicar la norma vigente y registrar la matrícula de estudiantes asistentes extranjeros en el SIAGIE. Difusión por vía correo electrónico el D.S.12-99- Convenio con Andrés Bello y de la y la R.M 447-2020-MINEDU.
- Difusión del OFICIO MÚLTIPLE N° 0242 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, publicado en la página y remitido a los correos de los directores de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación inicial,





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

primaria y secundaria deberán realizar el registro de notas de RECUPERACION PROMOCIÓN GUIADA 2021 y la aprobación de actas de evaluación de recuperación promoción guiada 2021 a la cantidad de 291 directores y encargados de SIAGIE de instituciones educativa públicas y privadas.

- Se organizó supervisiones programadas a un total de 8 IEP por semana, dando como resultado que en 9 semanas se supervisen un total de 72 IEP.
- Se planteó trabajo remoto solo para el supervisor en infraestructura, considerando que el acta de supervisión es extensa.
- Se ha coordinado con el área usuaria para la contratación oportuna del servicio de transporte para la distribución de material educativo 2022.
- Con respecto a la adquisición de materiales de oficina, limpieza y bioseguridad se gestionó la compra mediante Acuerdo Marco y otra mediante una adjudicación sin procedimiento (compras menores a 8 UIT), se completó con la compra al 100%.
- 
- Con respecto a la distribución de material fungible para estudiantes y docentes del CEBE, se está realizando las acciones correspondientes para contratar el servicio de transporte a fines de agosto.
- Se está tomando énfasis en la verificación de los protocolos establecidos para la vigilancia, prevención y control de covid-19 al ingreso de las empresas contratistas, de tal manera que la ejecución de servicios y adquisición de bienes se realice de manera efectiva y sostenida en el tiempo.
- Se está gestionando con los contratistas para que nos pueda brindar en modalidad de préstamo sus almacenes y solicitar algunos de los colegios para que puedan prestar un espacio para recibir y almacenar los bienes, mientras se realice la distribución de los bienes custodiados en el almacén de la Ugel 02.
- Se realizó la contratación por locación de servicios para realizar diversas acciones en las áreas y oficinas en la sede de la UGEL02 e II EE, de acuerdo al presupuesto asignado 2022.
- Se realiza las coordinaciones mediante el correo institución y WhatsApp en grupo denominado "Pago Oportuno" y verbal para que el Equipo de planillas cumpla con remitir la Información de giro y pago con los sustentos para procesar en el SIAF el Giro y pago antes de las 48 horas a la fecha de pago de las planillas de Remuneraciones y así cumplir con el cronograma de pago establecido por el MEF.
- Se gestionó la ampliación de la capacidad de la bandeja del correo electrónico de Mesa de Partes, buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, para permitir el ingreso de nuevas solicitudes de los ciudadanos para su recepción en Mesa de Partes.

#### 1.4 Medidas para la mejora continua

- ✚ Se realizó reunión de trabajo con los responsables de las metas presupuestarias designados y con los técnicos y/o especialistas de las diferentes áreas y/o oficinas responsables de remitir información necesaria para la elaboración y sustento del informe de ejecución y seguimiento de las metas físicas y financieras del POI de la UGEL 02.
- ✚ En merito a la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo a la exposición CIVID-19" se ha aprobado el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de la sede de la UGEL 02
- ✚ Mediante coordinación permanente la dirección de la UGEL02 y las jefaturas áreas realizan las correcciones pertinentes a fin de alcanzar los resultados esperados y logros de los objetivos institucionales.
- ✚ Incrementar la cantidad de supervisiones in situ de las necesidades de bienes de las instituciones educativas.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO N°.....

23

- + Fomentar e impulsar la responsabilidad de los directores frente a la buena gestión de las mascarillas para que logren su finalidad pública que es asegurar la salud de la comunidad educativa frente al COVID-19.
- + Mejorar la medición de estudiantes matriculados y no matriculados, para su posterior distribución de materiales educativos.
- + Se ha habilitado la atención mediante "Plataforma Abierta" sobre los temas de mantenimiento e infraestructura el cual se viene resolviendo las consultas de todos los directivos los días Jueves de 14:00 a 16:00 PM a través de la plataforma TEAMS, el link es enviado a cada coordinador de REI para su conocimiento y difusión con los locales educativos de su REI
- + Se han implementado herramientas digitales para el acompañamiento y soporte en GRD y el Programa de Mantenimiento a través de PADLET (<https://padlet.com/gayala25794/z8oaoepsm7amxi2l> <https://padlet.com/gayala25794/Bookmarks/wish/2153825126>).
- + Se realizaron las coordinaciones con el área de administración para la emisión con plazos de las órdenes de servicio a fin que sea antes de fin de año para poder asegurar su ejecución y cumplimiento dentro de los plazos establecidos en cada uno de los términos de referencia.
- + Dar continuidad a la estrategia "Vuelve al cole, te necesitamos" a fin de realizar el seguimiento a la asistencia de los estudiantes y acciones para prevenir la deserción de manera oportuna.
- + Revisión periódica de la plataforma IDENTICOLE, para la atención y cierre de las consultas.
- + Se puso a disposición correo electrónico institucional, para la atención a consultas varias.
- + Para cumplir con la meta del siguiente tramo que va desde julio hasta diciembre, se plantea supervisar a un grupo de IEP por semana, más la presentación de informes semanal y dejar establecido el llenado de SIMON todos los días viernes.
- + Con respecto a los requerimientos remitidos por las áreas usuarias se evidencia los errores presentados en los términos de referencia y especificaciones técnicas y las medidas para revertir las incidencias es mediante capacitaciones y talleres, de esa manera no retrasar el proceso de contratación, asimismo adquirir los bienes y contratar los servicios de manera oportuna.
- + Con respecto a la distribución siempre existe una demora por parte de Minedu al entregar los materiales a la respectivas Unidades de Gestión Educativa Local, en cual retrasa el cronograma de distribución a todas las IIIE, las medidas sería coordinar de manera oportuna para no dilatar los procedimientos de selección ya que estos tienen un cronograma de hasta 3 meses dependiendo el valor estimado.
- + Se viene cumpliendo los protocolos de bioseguridad ante la COVID 19, a fin de evitar que se presenten mayores casos de contagio que puedan retrasar la operatividad de la UGEL02.
- + Se ha identificado los procedimientos actuales que presentan nudos críticos que necesitan un cambio, para una mejor fluidez de requerimientos de los productos que solicitan las áreas y oficinas y las II EE de la UGEL02 para obtener un alto rendimiento y lograr la efectividad de las acciones utilizando metodología y herramientas de gestión.
- + El equipo de Tesorería realiza reuniones periódicas con el personal responsables de la conciliación de fondos mensual a fin de cumplir con la presentación oportuna de la Información de fondos mensualmente y no tener observaciones por parte del Minedu.
- + Es necesario la implementación de una herramienta informática que permita gestionar los procesos de la gestión documental de la Entidad, como la recepción, emisión, envío y archivo de documentos, garantizándose la trazabilidad, seguridad y reducción de horas empleadas de los servidores civiles.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ↳ Es necesario la ejecución de un servicio de ordenamiento y digitalización de las actas de evaluación de notas de los años de 1986 al 2011, a fin de mejorar la atención del servicio de visación de certificado de estudios y expedición de certificado de estudios de Instituciones Educativas cerradas o inactivas.

## 2. CONCLUSIONES

- Se ha cumplido con el 89.26% de las metas físicas en relación a las tareas y acciones de las AOI planificadas en el POI y con la conducción de la política educativa en el ámbito de competencia de la UGEL 02 realizadas con transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción en el marco de la política educativa nacional y normativa emitida por el MINEDU.
- En el marco de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias y ampliatorias, mediante Resolución Directoral N° 4950-2020 se ha aprobado el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de la sede de la UGEL 02, el mismo que se está dando cumplimiento en la lucha de la COVID19 y el retorno al trabajo presencial.
- Mediante Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU se aprobó el POI 2021 ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura, y demás modificatorias presupuestarias. Al primer semestre de 2022, se tiene 103 Actividades Operativas Institucionales. De las cuales 04 AO se encuentran desfinanciadas, 31 sin ejecución física ni presupuestal, de las 99 AOI programadas se ejecutaron 68 actividades operativas que representa el 68.69 % de lo programado y las actividades operativas no ejecutadas que representa el 31.31%.
- Para el cumplimiento de los objetivos, a la UE 000057 - USE 02 San Martín de Porres, se le asignó un Presupuesto Institucional de Apertura, modificado, durante el Ejercicio 2022 y ejecutado como se muestra en el siguiente cuadro:

UE	PRESUPUESTO - 2022			AVANCE % DE METAS 2022	
	PIA	PIM	EJECUTADO	FINANCIERA	FISICA POND.
002	443,761,464.00	475,321,375.00	223,732,522.77	47.07%	89.26%

Como se puede observar en el cuadro anterior, al final del periodo 2022 la eficacia del gasto financiero, producto de la división de la ejecución presupuestal entre el PIM fue del 47.07% y el porcentaje de la ejecución física ponderada asciende a 89.26%, aparentemente alto debido a que en algunas actividades operativas el avance físico es del 100%, por lo mencionado se considera un desenvolvimiento adecuado, al finalizar el primer semestre.

- Las 78 Actividades Operativas que tuvieron ejecución están orientadas a contribuir con:
  - **AEI.01.06** Servicio de calidad en educación básica en II.EE. Públicas de Lima Metropolitana.
  - **AEI.02.10** Servicio de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica y artística de calidad en instituciones de Lima Metropolitana.
  - **AEI.03.04** Estrategias de fortalecimiento efectivo de capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
  - **AEI.05.04** Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
  - **AEI.06.07** Estrategias efectivas para la modernización en la gestión de las DRE-GRE, UGEL e IE (Simplificación administrativa, gestión por procesos y organización institucional).



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
cubrir Presupuesto  
FOLIO N°.....  
24

- Se realizó la reubicación nueve (9) plazas vacantes de profesor, para las necesidades de las II.EE., atendiendo al 100% las necesidades previstas por el Equipo de Planeamiento y Presupuesto y el Equipo de Racionalización y Mejora Continua.
- Se atendió los expedientes sobre los inventarios del periodo 2021 de 80 Instituciones Educativas que se encuentran dentro de la jurisdicción de la UGEL 02.
- Se actualizó los bienes muebles de la Sede Administrativa de la UGEL 02, distribuyendo los bienes a sus respectivos centros de costo.
- Se realizó la identificación y verificación de los bienes inventariados de ciento sesenta y cuatro (164) Instituciones Educativas durante el primer Semestre.
- No se cuenta con almacén que pueda cubrir las necesidades de espacio de almacenamiento de materiales educativos y de oficina de la sede UGEL02 e Instituciones Educativas.
- Demoras en los plazos de las áreas y oficinas en proporcionar información solicitados por los diversos Equipos de Trabajo de las áreas de la UGEL02 (contabilidad, patrimonio, tesorería, logística, planillas y EPP).
- Se logró más del 90 % de porcentaje de satisfacción al final de los talleres programados en el primer semestre y se monitoreó al 100 % de las IIEE focalizadas con posterior análisis y reflexión de los resultados.
- Se ha brindado la Asistencia Técnica sobre las orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivos Recreativos.
- Las instituciones educativas con JEC, en relación con el año lectivo 2020 y 2021, han reducido presupuesto y PEA con relación a Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos, secretaria, Apoyo Educativo y Personal de Vigilancia. Situación que complica el cumplimiento de metas y objetivos establecidos para implementar adecuadamente el modelo de servicio educativo con Jornada Escolar Completa.
- El desarrollo de la asistencia técnica brindada a los directivos EBR-EBE y EIB, en relación a las orientaciones y estrategias para la planificación, diseño, implementación y evaluación del Plan Lector de las IIEE de la Ugel 02 permitió conocer y guiar lo que señala la normativa en torno al Plan Lector.
- Se ha fortaleciendo sobre estrategias didácticas en el área de Comunicación en el marco del refuerzo escolar.
- Se han realizado 13 (trece) Gi-a hora colegiada de promotores culturales entre el mes de abril a junio, de dos horas pedagógicas. Los promotores entre el mes de abril a mayo a han recibido asistencia técnica para la mejora de su práctica pedagógica.
- La UGEL02 ha realizado la distribución de materiales educativos proporcionados por DIGERE de EBR y CEBE al 100% de estudiantes matriculados y no matriculados, identificados mediante el SIAGIE y requerimientos de directores hasta el mes de junio del presente.
- Se logró el cumplimiento del compromiso de desempeño del Indicador 4.2. Porcentaje de locales educativos que cuentan con la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) aprobada oportunamente en los 271 locales educativos públicos de jurisdicción de la UGEL 02 logrando el 100%.
- Se realizó las coordinaciones con la DIRSI LIMA NORTE para el PILOTO con 4 IIEE para la implementación de servicio de SALUD para las escuelas
- Se han realizado el monitoreo y acompañamiento - supervisión a las IIEE de la Ugel02 en la implementación de las acciones preventivas, promocionales frente a las situaciones de riesgo.
- En el primer semestre la acciones fortalecimiento a la gestión escolar en instituciones y programas educativos públicos se realizaron a través de asistencias técnicas, monitoreos y acompañamiento a instituciones educativas focalizadas.
- Se realizó el fortalecimiento y acompañamiento al personal directivos para la atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios se realizó a través de asistencia técnica, oficios y campañas en el marco de la estrategia "Vuelve al cole, te necesitamos".





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se brindó la atención y cierre de 700 casos registrados en la Plataforma IDENTICOLE, la misma que no generó que se realicen acciones de supervisión, por ser de naturaleza consultivas.
- Los directivos y coordinadores de CETPRO y CEBA fueron fortalecidos en "Planeamiento estratégico", para realizar un trabajo más pertinente y efectivo en su gestión de sus IIIE.
- La socialización de los resultados del monitoreo de los IIGG y la AT de los CEBA sobre el reforzamiento escolar, permitirá que los directivos puedan actualizar los IIGG en el marco del PEN al 2036 y dar las orientaciones a los docentes a fin de elaborar los planes de reforzamiento para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- El Proyecto educativo Institucional (PEI) de las 07 Instituciones educativas de EBA que fueron monitoreadas, han logrado iniciar la actualizar con respecto a los propósitos del PEN al 2036.

### **3. RECOMENDACIONES**

#### **AI MINEDU:**

- En el marco de mejorar la planificación operativa las disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas el acto resolutivo debe ser publicada el año anterior para mejorar la planificación operativa del nuevo año - programación del POI.
- Atender la necesidad de personal administrativo en las II.EE., por muchos años no ha sido atendida, por existir déficit de plazas en el ámbito de la UGEL 02. Asimismo, atender la necesidad de personal docente, directivo, jerárquico y de auxiliar de educación en las II.EE., debido al déficit de plazas en el marco de los criterios establecidos en la R.V.M N° 307-2019-MINEDU.
- Dotar de presupuesto para la Contratación de Locadores para la atención de expedientes de ejercicios anteriores

#### **A las Áreas y Dirección UGEL02:**

- Continuar cumpliendo con la Resolución Directoral N° 4950-2020 que aprueba el Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 de la sede de la UGEL 02 y actualizado mediante R.D. N° 183-2021.
- Contar con una plataforma institucional y la asignación por área para desarrollar las capacitaciones, talleres por las plataformas más sostenibles en el tiempo.
- Realizar en forma oportuna los reportes con la información necesaria para la elaboración y sustento del informe de reprogramación y seguimiento de las metas físicas y financieras del POI de la UGEL 02.
- Gestionar la implementar una herramienta informática que permita gestionar los procesos de la gestión documental de la Entidad, como la recepción, emisión, envío y archivo de documentos, garantizándose la trazabilidad, seguridad y reducción de horas empleadas de los servidores civiles.
- Priorizar la ejecución de un servicio de ordenamiento y digitalización de las actas de evaluación de notas de los años de 1986 al 2011, a fin de mejorar la atención del servicio de visación de certificado de estudios y expedición de certificado de estudios de Instituciones Educativas cerradas o inactivas.
- Se recomienda la contratación de personal para la búsqueda de sustentos que acrediten el pago de las retenciones de las AFPs a partir de los años 1980 solicitados por la procuraduría del Minedu.
- Implementar un sistema de digitalización de las planillas de años anteriores a 1990 a 1998 con la finalidad de optimizar la atención de los expedientes en la oficina de constancias de pago.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN  
Presupuesto  
DIRECCIÓN  
U.GEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

FOLIO N°.....

29

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se recomienda contratar personal por locación de servicios para la atención oportuna de la demanda de expedientes judicializados que se encuentran en la oficina de constancias de pago como también expedientes judicializados de las AFPs.
- Solicitar contrato de una abogada por Cas a fin de que cumpla funciones de dar respuesta a los expedientes judicializados que llegan de la procuraduría, y estudios de abogados de las diferentes AFPs.
- Se recomienda, solicitar y gestionar el presupuesto necesario para que se restaure el presupuesto para la contratación de personal necesario para la implementación JEC mencionada en la conclusión del presente informe.
- Repotenciar la estrategia "vuelve al cole, te necesitamos" a fin de considerar acciones de seguimiento a la asistencia a los estudiantes y acciones de intervención a los nudos críticos identificados.
- Se realizó el seguimiento sobre la matrícula y aprobar el proceso de las nóminas de matrícula al 80 % de las instituciones educativas públicas y privadas por vía telefónica y correo electrónico en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en el año 2022 de instituciones educativa públicas y privadas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria.
- Que, la plataforma IDENTICOLE, cuente con aviso de generación de alertas, la misma que se notifique por correo al especialista encargado.

#### 4. Anexos:

- Reporte de seguimiento del POI del 2022 del aplicativo CEPLAN
- Tabla N° 1: A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos
- Tabla N° 2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI
- Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado
- Tabla N° 4: Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo
- Tabla N°5: Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.



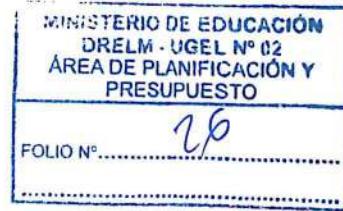
S. M. de Porres, setiembre 2022



Fidel Edmundo Zevallos Cossío  
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL N° 02



Lic. Violeta Huatoco Soto  
Directora de la Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02 - Rimac



**Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		Nº AO	Financiamiento
01.01	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 02 - SAN MARTÍN DE PORRE	100	474,526,973
	TOTAL	100	474,526,973

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/ 2/	Seguimiento financiero 15 2/ 3/	1º Semestre 3/ 4/	2º Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
OEI.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1					
AEI.01.06	SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	47	203,998,426	97 %	0 %	39 %
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	4	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TÉCNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2					
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	4	10	7,136,283	100 %	0 %	59 %
OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES	3					
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	3	3	329,258	100 %	0 %	17 %
OEI.04	FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	4					
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	5	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.05	MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES	5					
AEI.05.04	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	21	123,950	100 %	0 %	24 %
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6					
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGGELE IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	9	17	11,952,563	100 %	0 %	36 %
TOTAL				100	223,540,521		

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el período en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	Nº de AO/inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Annual 4/
22	EDUCACION	98	217,730,471	99 %	0 %	35 %
24	PREVISION SOCIAL	2	5,810,050	100 %	0 %	50 %
	TOTAL	100	223,540,521			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



**Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	Nº de AO/inversión 1/	Seguimiento Financiero S1 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 02 - SAN MARTÍN DE PORRES	100	223,540,521	99 %	0 %	36 %
	TOTAL	100	223,540,521			

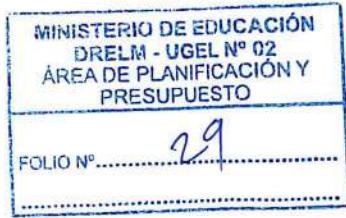
1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



**Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.**

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	100	223,540,521	99 %	0 %	36 %
	TOTAL	100	223,540,521			

- 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

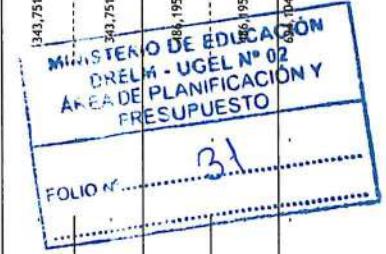


**REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**  
Año : 2022

jueves, 14 de julio de 2022

**SECTOR : 10 - EDUCACION**  
**PLIEGO : 010 - M. DE EDUCACION**  
**UE: 000057 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS**  
**CC: 01.01 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N 02 - SAN MARTIN DE PORRES**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION</b>	<b>NIVEL DE UNIDAD</b>	<b>TIPO DE MEDIDA AGREGACIÓN</b>	<b>EJE.</b>	<b>AVANCE %</b>						<b>AVANCE ACUMULADO</b>	<b>AVANCE ACUMULADO</b>	
				<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>			
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>												
<b>OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>												
<b>AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA</b>												
AOI00005700001 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR . NIVEL SECUNDARIA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	-	11.278,447.70	10.222,318.67
AOI00005700004 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APoyo DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR . NIVEL INICIAL	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	164.00	164.00	164.00	164.00	164.00	-	582,310.02	506,438.39
AOI00005700005 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APoyo DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR . NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	149.00	149.00	149.00	149.00	149.00	-	1,355,560.20	1,162,959.24
AOI00005700006 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APoyo DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR . NIVEL SECUNDARIO	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	86.00	88.00	88.00	88.00	88.00	-	1,416,889.07	1,216,087.06
AOI00005700007 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO . NIVEL INICIAL	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	PROG.	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	-	1,416,889.07	1,216,087.06
AOI00005700008 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO . NIVEL PRIMARIO	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	PROG.	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	-	631,104.69	345,449.60
AOI00005700009 -	Muy Alta	LOCAL	No Acumulado	PROG.	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	-	345,449.60	345,449.60



REPORTE SEGUIMIENTO POI

14/7/22, 10:37

REPORTE SEGUIMIENTO POI

## ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS\_00002

A010005700144 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA_00002	Muy Alta	LOCAL ESCOLAR	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	1,122.70	68.02	1,190.72				
A010005700153 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROMOTORES CULTURALES_PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	1,122.70	68.02	1,190.72				
A010005700154 - PAGO DE REMUNERACIONES DE PROMOTORES CULTURALES_SECONDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	27.00	-	0.00	0.00	0.00	64,220.78	89,656.55	153,677.33					
A010005700155 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA_INICIAL	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	852.00	852.00	0.00	852.00	852.00	-	-	230,506.80	20,938.47	0.00	107,623.37	19,163.62	132,068.34	510,300.60				
A010005700156 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA_PRIMARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	864.00	864.00	0.00	864.00	864.00	-	-	268,160.02	170,406.98	0.00	245,650.94	18,660.42	409,774.26	1,112,652.62				
A010005700157 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA_SECONDARIA	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	1,216.00	1,216.00	0.00	1,216.00	1,216.00	-	-	346,648.81	152,391.19	0.00	410,969.69	12,000.00	490,638.81	1,412,648.50				
A010005700158 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA_CEBE	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	-	-	346,648.81	152,391.19	0.00	410,969.69	12,000.00	490,638.81	1,412,648.50				
A010005700162 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS - NIVEL INICIAL	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	-	-	29,800.48	0.00	0.00	9,000.00	0.00	30,170.67	68,971.15				
A010005700163 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS - NIVEL PRIMARIA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	29,800.48	0.00	0.00	9,000.00	0.00	30,170.67	68,971.15				
A010005700164 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS - NIVEL SECUNDARIA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
A010005700166 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE DIRECTORES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_EBR_PRIM	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
A010005700170 - ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_EBR_PRIM	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
A010005700172 - ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_0001	Muy Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI 01/06:																50.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 01/06:	203,998,426.13				
OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)																		app.ceplan.gob.pe/POI/2022/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI_III_Mensual.aspx				
OEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA																261,871.23	230,632.28	244,936.81	243,917.85	243,952.05	233,152.05	1,478,462.27
A01000570024 - DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	-	-	261,871.23	230,632.28	244,936.81	243,917.85	243,952.05	233,152.05	1,478,462.27				
A01000570025 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	-	-	868,154.45	762,234.68	818,337.27	806,813.62	839,582.90	91,630.25	5,016,753.17				
A01000570062 - GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO PRODUCTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	4.00	-	11,362.00	10,546.00	17,863.06	16,546.00	16,746.00	18,417.34	91,480.40				
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 01/06:																50.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 01/06:	203,998,426.13				91,480.40



## DE EDUCACION BASICA REGULAR

## - NIVEL PRIMARIO

A010005700110 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL INICIAL	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	13,997,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,555,92	0,00	0,00	4,555,92
A010005700114 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS - EDUCACION BASICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA	Muy Alta	AULA	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700115 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS - EDUCACION BASICA ESPECIAL	Muy Alta	ESTUDIANTES	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700116 - DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA - EDUCACION BASICA ESPECIAL	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700117 - ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL.	Muy Alta	INSTITUCION EDUCATIVA	Acumulado Anual	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700118 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO - EDUCACION BASICA ESPECIAL	Muy Alta	FAMILIA	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700119 - ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA PARA PARTICIPACION EN EL PROCESO EDUCATIVO - EDUCACION BASICA ESPECIAL	Muy Alta	FAMILIA	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700121 - DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS - DESARROLLO DE LA ENSENAZA	Muy Alta	ALUMNO	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700123 - PREVENCION, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADAS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IEFE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700124 - PREVENCION, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADAS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IEFE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A010005700125 - PREVENCION, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - ADQUISICIONES DE BIENES VINCULADAS CON LA PROTECCION DEL PERSONAL DE LAS IEFE E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Muy Alta	BENEFICIARIO	No Acumulado	PROG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02									
INFORME		Acumulado Anual		PROG.		EJEC.		496,790.06 471,865.94 480,075.93 477,440.26 494,104.84 527,618.47	
AD0005700053 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02		Muy Alta		0.00 0.00 1.00 1.00 1.00 1.00		2.00 100.00		152,643.11 491,956.38 462,974.78 463,076.52 449,341.87 747,729.56	
AD0005700057 - GESTIÓN DE PERSONAL CÉNTATE Y SUPERVIVIENTE		Muy Alta		PLANILLA		Acumulado Anual		152,643.11 491,956.38 462,974.78 463,076.52 449,341.87 747,729.56	
AD0005700099 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS SEDE UGEL02		Muy Alta		ACCION		No Acumulado		1,051,982.85 866,994.75 976,589.95 945,414.41 865,607.97 993,460.32	
AD0005700100 - PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACIÓN POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD UGEL02		Muy Alta		ACCION		No Acumulado		1,051,982.85 866,994.75 976,589.95 945,414.41 865,607.97 993,460.32	
AD0005700112 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL - INSTITUCIONAL		Muy Alta		PERSONA		No Acumulado		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	
AD0005700146 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA 00005_UGEL02		Muy Alta		ACCION		No Acumulado		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	
AD0005700147 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA 00006_UGEL02		Muy Alta		PERSONA		No Acumulado		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	
AD0005700148 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA 00008_UGEL02		Muy Alta		INSTITUCIÓN EDUCATIVA		No Acumulado		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	
AD0005700150 - GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02_00003		Muy Alta		PLANILLA		Acumulado Anual		1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00	
AD0005700167 - PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA		Muy Alta		DOCENTE		No Acumulado		6.00 100.00	
AD0005700168 - ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_003		Muy Alta		ACCION		Acumulado Anual		0.00 0.00	
AD0005700169 - ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL_0009		Muy Alta		ACCION		Acumulado Anual		0.00 0.00	

- (i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'.
- (iii) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
- (iv) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.
- (v) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI se suman los valores de enero a junio; (vi) La ejecución física total: 80.0 68.8
- EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 06/07: 11,952,563.45  
EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL: 223,540,521.02

cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con '-' ni S.P.

(vi) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Lima, 17 de agosto de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00136-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sres(as).

### RESPONSABLES DE UNIDADES EJECUTORAS

Presente.

**Asunto:** PLAZO DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE I.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00064-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) estableció los cronogramas para remisión del Reporte de Seguimiento e Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 y 2022. En cuanto al Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022, correspondiente al primer semestre, se dispuso como plazo máximo de envío el día 15 agosto de 2022.

Al respecto, a través del Comunicado N° 015-2022/CEPLAN, se informó que de acuerdo con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD, se prorrogó hasta el 30 de setiembre el plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022, correspondientes al primer semestre de 2022. Considerando que esta Unidad debe realizar un informe de evaluación a nivel de Pliego 010. Ministerio de Educación, con información consolidada de todas sus Unidades Ejecutoras, la fecha de elaboración y envío de los informes es la siguiente:

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 - Semestre I	
Plazo de remisión	10 de setiembre de 2022

Finalmente, el informe de evaluación debe ser visado por el Jefe o Director de Planeamiento, o el que haga sus veces, y el responsable de la Unidad Ejecutora como muestra de conformidad. Dicho documento deberá ser enviado en formato PDF vía SINAD y a las direcciones de correo electrónico de acuerdo al siguiente cuadro, para su recepción:

EXPEDIENTE: UPP2022-INT-0168344 CLAVE: 48283D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

UNIDAD EJECUTORA	RESPONSABLE
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	
003-58: USE 03 CERCADO	
004-59: USE 04 COMAS	Enviar a: maalvarado@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	
006-61: USE 06 VITARTE	
007-62: USE 07 SAN BORJA	
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRECO	
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIV	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe
113-1284: M.E.-APROLAB II	
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO "PRESIDENTE DEL PERÚ"	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	
125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruchoa@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**JOAO JOMEINY BOCALEGRA AGÜERO**  
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto



Firmado digitalmente por:  
BOCALEGRA AGÜERO Joao  
Jomeiny FAU 20131370098 hard  
Objetivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/08/2022 21:38:26-0500

EXPEDIENTE: UPP2022-INT-0168344 CLAVE: 48283D

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000  
[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DRELM - UGEL N° 02  
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO

FOLIO N°.....

37

Lima, 31 de marzo de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00064-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

## RESPONSABLES DE UNIDADES EJECUTORAS

Presente.-

**Asunto:** SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 Y 2021.

**Referencia:** Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021- CEPLAN/PCD y modificatorias, el cual constituye un documento metodológico donde se establecen las pautas generales y específicas para el desarrollo del seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Al respecto, la sección 3.4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN establece que para el caso del seguimiento del POI, la Unidad Ejecutora (UE) y el Pliego elaboran dos reportes de seguimiento cada año, el primero comprende información del primer semestre y el segundo presenta información acumulada anual; dichos reportes se elaboran con información que los Centros de Costo registran de manera mensual, a través del seguimiento de metas físicas y financieras de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN v.01. El reporte de seguimiento se publica en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de cada entidad, además el Pliego elabora el reporte de manera consolidada con información de todas sus UEs; ese sentido, se solicita elaborar y remitir el reporte de seguimiento del POI 2022, de acuerdo al siguiente cronograma:

	Reporte de seguimiento del POI 2022	
	Semestral	Anual
Plazo de remisión del reporte de seguimiento del POI 2022	15 de Julio de 2022	15 de Marzo de 2023

En cuanto a la evaluación del POI, la sección 4.6 de la mencionada Guía señala que la UE y el Pliego elaboran dos informes de evaluación de implementación cada año, uno semestral y otro anual. El informe de evaluación de implementación se publica en el PTE de cada entidad, y el Pliego elabora el informe de manera consolidada; por lo que, se solicita elaborar y remitir el informe de evaluación de implementación del POI 2022, según el siguiente cronograma:

	Informe de evaluación de implementación del POI 2022	
	Semestral	Anual
Plazo de remisión del informe de evaluación de implementación del POI 2022	15 de Agosto de 2022	15 de Abril de 2023

EXPEDIENTE: UPP2022-INT-0062771

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: EBDF45





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Por otro lado, respecto al reporte anual de seguimiento e informe anual de evaluación de implementación del POI 2021, a través del Comunicado 005-2022/CEPLAN, se amplió la fecha de elaboración y publicación en el PTE hasta el 30 de Abril y 31 de Mayo del 2022 respectivamente; no obstante, esta Unidad debe realizar un reporte e informe a nivel de Pliego con información consolidada de todas sus UEs, por ello, las fechas de elaboración e envío quedan establecidas de la siguiente manera:

Plazo de remisión	Reporte anual de seguimiento del POI 2021	Informe anual de evaluación de implementación del POI 2021
	15 de Abril de 2022	10 de Mayo de 2022

Cabe precisar que el reporte anual de seguimiento del POI 2021, se genera mediante el uso del aplicativo CEPLAN v.01, con el usuario de perfil "Supervisor" asignado a cada UE (Ver Anexo 1). Además, el informe anual de implementación del POI se debe realizar sin hacer uso del mencionado aplicativo, de acuerdo al formato establecido por CEPLAN (Ver Anexo 2).

Finalmente, tanto el reporte como el informe deben ser visados por el Jefe o Director de Planeamiento, o el que haga sus veces, y el responsable de la UE, como muestra de conformidad. Ambos documentos deberán ser enviados en formato PDF vía SINAD y a las direcciones de correo electrónico de acuerdo al siguiente cuadro, para su recepción:

Unidad Ejecutora	Responsable
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Enviar a: maalvarado@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	
003-58: USE 03 CERCADO	
004-59: USE 04 COMAS	
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	
006-61: USE 06 VITARTE	
007-62: USE 07 SAN BORJA	
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
113-1284: M.E.- APROLAB II	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	Enviar a: analistaup25@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe
125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	Enviar a: garnao@minedu.gob.pe CC: ruochoa@minedu.gob.pe

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
BOCANEGRA AGÜERO Joao  
Jomeiny FAU 20131370098 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/03/2022 23:15:19-0500



EXPEDIENTE: UPP2022-INT-0062771

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: EBDF45



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

- Ejecutivo aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%A1n/B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050> X



< Noticias /institucion/ceplan/noticias)

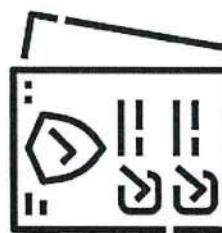
## Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (ceplan)

# Comunicado 015-2022/CEPLAN

Comunicado

Reporte de seguimiento e informe de evaluación del POI del primer semestre del 2022

## COMUNICADO N° 015-2022



REPORTE DE SEGUIMIENTO E  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL POI  
DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2022



23 de julio de 2022 - 10:55 a. m.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD



Comunicado 015-2022/CEPLAN - Noticias - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Gobierno del Perú  
<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/normas-legales/3298184-057-2022-ceplan-pcd>, informa a las entidades que conforman el Sinaplan lo siguiente:

## Reporte de seguimiento

Se prorroga el plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del reporte de seguimiento del POI 2022, correspondiente al primer semestre, de acuerdo con el esquema presentado en la siguiente tabla:

### Nivel de gobierno | Nuevo plazo

Entidades del Gobierno nacional   15 de agosto
Entidades del Gobierno regional   22 de agosto
Entidades del Gobierno local   31 de agosto

Para el registro de seguimiento en el aplicativo Ceplan V.01, se establece como modalidad alternativa el registro por formato a nivel de pliego, el mismo que debe ser elaborado a partir del exporta POI, siguiendo los lineamientos y pasos planteados en la presentación que puede ser descargada en el siguiente enlace.

[\(PDF\) Registro de seguimiento de AO del POI 2022 por formato](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/Pasos-para-generaci%C3%B3n-de-formato-de-seguimiento-POI-2022.pdf) (<https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/Pasos-para-generaci%C3%B3n-de-formato-de-seguimiento-POI-2022.pdf>)

Es importante mencionar que dicho formato consolida la información de seguimiento de todas las actividades operativas de las unidades ejecutoras que conforman el pliego. Una vez validado, el pliego debe remitir el formato a los sectoristas de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Ceplan para que procedan con el registro en el aplicativo Ceplan v.01.

## Informe de evaluación de implementación del POI

Se prorroga hasta el 30 de setiembre de 2022, el plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del informe de evaluación de implementación del POI 2022, correspondiente al primer semestre.

En el siguiente enlace puede visualizar la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 00057-2022/CEPLAN/PCD.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/>  
[\(https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/\)](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/)



PERU

UGEL N° 02-RIMAC

MESA DE PARTES

CA ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP

Fecha: 18/08/2022 Hora: 11:35

Expediente: **MPT2022-EXT-0070704**

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 7

Nro. de Doc.: 136

Consultas sobre su trámite al teléfono: **481-3177**

y/o ingrese a : <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en :

ORIENTACIÓN  
AL CIUDADANO  SINAD  
TRAMITES

CONTRASEÑA : **1135**

Registrado Por: DCALDERON

